

La cárcel del tiempo: un análisis semiótico de la temporalización en presos políticos de las
cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira

María Fernanda Montiel Murillo y Michell Tatiana Pabón Pinto

Trabajo de Grado para optar por el título de Licenciadas en Literatura y Lengua Castellana

Director

Luis Fernando Arévalo Viveros

Doctor en Lenguas, Literatura y Civilizaciones Romanas

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Idiomas

Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana

Bucaramanga

2026

Dedicatoria

A las presas y presos políticos que pagan con su libertad el precio de la lucha, la dignidad y la defensa de los derechos humanos. A los pueblos que luchan por su derecho a la rebelión, derecho a rebelarse contra un mundo profundamente injusto y cruel. Porque la historia del pueblo la escribe el propio pueblo.

Compartimos los fragmentos de la siguiente carta escrita por el preso político palestino Walid Daqqa:

Tiempo Paralelo: Una carta de Walid Daqqa en el aniversario de su vigésimo año en prisión

(25 de marzo de 2005)

No me había planteado estas preguntas hasta ahora. El tiempo, como concepto y medida de carácter general, no me ha preocupado demasiado. Me ha importado mucho más lo rápido que pasan los minutos durante las breves visitas familiares. Esas visitas que nunca dan para la lista de apuntes y tareas garabateada en la palma de mi mano, y que requieren de un gran esfuerzo de memorización ya que no se nos permite lápiz y papel en las visitas. La memoria es nuestro único medio para recordar.

Si el tiempo es la dimensión móvil de la materia, y el espacio es su constante, entonces nosotros, en el Tiempo Paralelo, representamos unidades de tiempo. Somos el tiempo que está en lucha con el espacio, en contradicción interna con él. Nos hemos convertido en las unidades de nuestro tiempo, en los puntos de su eje: el punto en que fulano fue detenido, el punto en que fue encarcelado, el punto de su liberación. Estas son las coordenadas temporales que importan en nuestras vidas de tiempo paralelo. Sabemos cómo fijar la hora, el día y la fecha según nuestras normas, pero no lo hacemos. En su lugar, utilizamos “el día que entró en prisión” o “el día antes

(o después) de ser liberado”. Y como no sabemos cuándo alguien será detenido o trasladado, no tenemos forma de marcar el futuro en nuestro eje temporal. Así que tomamos prestadas nuestras unidades de tiempo para hablar del futuro. El nuestro es el tiempo real. El nuestro es el tiempo del futuro. Ser capaz de sentir por la gente, sentir el dolor de la humanidad, es la esencia de la civilización.

Agradecimientos

A las presas y presos políticos por y para quienes se hizo este trabajo de grado.

Al Equipo Jurídico Pueblos, el proceso político y jurídico que me formó durante diez años de mi vida. Además, permitieron llevar a cabo esta investigación.

A la lucha del movimiento estudiantil por una educación pública y de calidad, lo que me permitió realizar mi carrera bajo matrícula cero.

A Michell, mi amiga y compañera de carrera que me acompañó desde tercer semestre con paciencia, disciplina y comprensión, y que me copió a todas mis ideas locas de investigación.

A mí misma, por sacar mi carrera adelante, con mis recursos y fuerzas.

(María Montiel)

A mi mamá y papá, que me guían y apoyan aún en la distancia.

A mi abuela, que estuvo para mí en silencio.

A mi hija, mi pequeña de cuatro patas, en sus ojos encontré el consuelo que muchas veces no hallé en el mundo.

A mis amigos y a mi familia, por su apoyo incondicional.

A mi compañera y amiga María, quien nunca me dejó sola.

Y a mí.

(Michell Pabón)

Tabla de Contenido

	Pág.
Introducción	12
1. Planteamiento del problema.....	15
1.1. Descripción del problema	15
1.1.1. Pregunta problema	15
1.2. Objetivos.....	17
1.2.1. Objetivo General	17
1.2.2. Objetivos Específicos.....	17
1.3. Justificación	17
1.4. Antecedentes	19
1.4.1. Temporalidad y Vivencia.....	20
1.4.2. La Prisión.....	21
1.4.3. Dinámicas de Poder, Control y Resistencia	22
2. Marco Referencial.....	23
2.1. Marco Teórico.....	24
2.1.1. Semiótica.....	24
2.1.2. El sentido.....	25
2.1.3. La significación.....	25
2.1.4. La significancia	26
2.1.5. La perspectiva semiótica del tiempo	27
2.1.6. Organización lógica matemática del tiempo	28
2.1.7. La perspectiva subjetiva de las pasiones y el tiempo	30

2.1.8. Concepto del Preso Político	31
2.1.9. ¿Qué se entiende por preso político?	32
2.1.10. Clasificación de los tipos de presos políticos.....	34
2.1.11. ¿Qué es la cárcel y cuál es su función social?.....	35
3. Metodología	36
3.1. Población y muestreo	37
3.1.1. Categorización de la muestra	39
3.2. Instrumentos de recolección de datos	40
3.3. Técnicas y procedimientos de análisis	41
3.4. Etapas y actividades ejecutadas	42
3.4.1. Etapa 1.....	42
3.4.2. Etapa 2.....	42
4. Resultados	44
4.1. Percepción y Estructuración del Tiempo	44
4.1.1. Rutina y programación temporal.....	45
4.2. Configuración Semiótica del Tiempo	51
4.2.1. Tiempo judicial e institucional.....	52
4.3. Experiencia Corporal y Emocional del Tiempo.....	57
4.3.1. Vivencia subjetiva y emocional	58
4.4. Construcción Sociocultural del Tiempo.....	62
4.4.1. Tiempo relacional y colectivo.....	63
5. Conclusiones	67
Referencias Bibliográficas.....	71

Apéndices.....	76
----------------	----

Lista de Tablas

Tabla 1. Descripción y codificación de los participantes.....	40
Tabla 2. Tiempo y su Figurativización desde el Análisis Semiótico	43

Lista de Apéndices

	Pág.
Apéndice A. Entrevistas.....	76
Apéndice B. Cuestionario	118
Apéndice C. Consentimiento Informado	126
Apéndice D. Carta de Autorización	127

Resumen

Título: La cárcel del tiempo: un análisis semiótico de la temporalización en presos políticos de las cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira*

Autor(es): María Fernanda Montiel Murillo y Michell Tatiana Pabón Pinto **

Palabras clave: Semiótica, tiempo, cárcel, ddhh, presos políticos.

Descripción:

Esta investigación tuvo como objetivo analizar la figurativización del tiempo durante la reclusión de presos políticos en cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira, desde una perspectiva semiótica, con el fin de comprender la configuración de la experiencia temporal en contextos de encierro. Metodológicamente, se desarrolló un enfoque cualitativo de tipo estudio de caso, basado en entrevistas semiestructuradas a tres participantes seleccionados mediante muestreo por conveniencia, cuya información fue analizada a partir de un modelo deductivo-inductivo que articuló categorías teóricas de la semiótica como sentido, significación y significancia con los enunciados discursivos. Los resultados evidencian que el tiempo en prisión se configura como una construcción simbólica y relacional que desborda la linealidad del *chronos* institucional, emergiendo como una experiencia situada atravesada por tensiones entre control y subjetividad. En este sentido, se identificaron tres ejes centrales: la estructuración del tiempo a partir de rutinas y prácticas narrativas, la incidencia de condiciones sociales, políticas e institucionales en la temporalización, y la figurativización del tiempo mediante recursos discursivos que articulan memoria, identidad y resistencia. Asimismo, se observa la coexistencia de un tiempo impuesto, regulado por la institución, y un tiempo vivido que se aproxima a la lógica del *Kairós*, cargado de densidad afectiva y existencial. En conclusión, el tiempo carcelario se constituye como un campo de disputa semiótico y jurídico en el que los sujetos producen sentido, configuran su experiencia y sostienen prácticas de resistencia, lo que evidencia que la temporalidad no es una magnitud objetiva, sino una construcción situada en la intersección entre discurso, poder y subjetividad.

*Trabajo de grado

** Facultad de ciencias humanas. Escuela de idiomas. Licenciatura en literatura y lengua castellana. Director. Luis Fernando arevalo viveros. Doctor en lenguas, literatura y civilizaciones romanas

Abstract

Title: The prison of time: a semiotic analysis of temporality among political prisoners in the high and medium security prisons of Cúcuta and Palmira*

Author(s): María Fernanda Montiel Murillo and Michell Tatiana Pabón Pinto**

Key words: Semiotics, time, prison, human rights, political prisoners.

Description:

This research aimed to analyze the figurativization of time during the imprisonment of political prisoners in high- and medium-security prisons in Cúcuta and Palmira, from a semiotic perspective, in order to understand the configuration of temporal experience in contexts of confinement. Methodologically, a qualitative case study approach was employed, based on semi-structured interviews conducted with three participants selected through convenience sampling. The data were analyzed using a deductive-inductive model that articulated semiotic categories—such as sense, signification, and significance—with the participants' discursive enunciations. The results show that time in prison is configured as a symbolic and relational construction that exceeds the linearity of institutional chronos, emerging instead as a situated experience shaped by tensions between control and subjectivity. In this regard, three central axes were identified: the structuring of time through routines and narrative practices, the influence of social, political, and institutional conditions on temporalization, and the figurativization of time through discursive resources that articulate memory, identity, and resistance. Furthermore, the coexistence of an imposed time, regulated by the institution, and a lived time approaching the logic of kairos—imbued with affective and existential density—was observed. In conclusion, prison temporality constitutes a semiotic field of dispute in which subjects produce meaning, reconfigure their experience, and sustain practices of resistance, demonstrating that temporality is not an objective magnitude but a situated construction at the intersection of discourse, power, and subjectivity.

*Thesis

** Faculty of Human Sciences. School of Languages. Bachelor's Degree in Spanish Language and Literature. Supervisor: Luis Fernando Arévalo Viveros. PhD in Romance Languages, Literature, and Civilizations.

Introducción

“Tiene que haber algo podrido en el corazón mismo de un sistema social que aumenta su riqueza sin disminuir su miseria y aumenta los crímenes aun más rápidamente que la población”. Karl Marx, “From population, crime and pauperism”.

A lo largo de la historia de la humanidad, el tiempo ha sido una categoría central para comprender la experiencia humana, abordada desde diversas disciplinas como la filosofía, la física y la psicología. Lejos de ser un concepto único y estable, el tiempo ha sido concebido de múltiples formas, desde una dimensión absoluta y lineal, una construcción subjetiva ligada a la percepción, y una experiencia situada que depende de las condiciones sociales, culturales y materiales de los sujetos. Desde la tradición clásica, figuras como Kronos, Aión y Kairós han permitido comprender distintas formas de temporalidad, como un tiempo medible y secuencial, un tiempo eterno y cíclico, y un tiempo oportuno ligado a la acción y a la contingencia (Sferco, 2015). En esta misma línea, los desarrollos contemporáneos, particularmente desde el pensamiento de Foucault, han cuestionado la idea de un tiempo objetivo y uniforme, proponiendo en su lugar una comprensión de la historia como un campo de discontinuidades, rupturas y relaciones de poder.

Desde esta perspectiva, el tiempo no solo organiza los acontecimientos, sino que también produce formas de subjetividad, regula prácticas sociales y delimita lo que puede ser dicho, pensado y vivido en determinados contextos históricos. En este marco, la experiencia del tiempo no puede desligarse de las condiciones materiales y simbólicas en las que se desarrolla. En particular, en entornos de encierro como la cárcel, el tiempo adquiere significaciones específicas,

ya que no solo estructura la vida cotidiana de las personas privadas de la libertad, sino que también se convierte en un mecanismo de control, disciplina y subordinación (Marcolla, 2024).

En la historia de la humanidad, en algunas civilizaciones antiguas como Mesopotamia, Egipto y la Grecia Antigua, existieron espacios con el fin de detener temporalmente a individuos en espera de juicio o castigo. Estos espacios no tenían la función de rehabilitar o reformar al preso, sino de retenerlo por un tiempo específico hasta que recibiera su sentencia, la cual normalmente incluía castigos como la esclavitud, el destierro, la pena de muerte o multas (Espinoza, 2013). Después, en la Edad Media, la cárcel renació como “casas de corrección” en Europa. Estos espacios surgieron para albergar brujas (mujeres), enfermos, promiscuos (personas infieles o sexualmente diversas), no conversos al cristianismo como judíos y árabes, mendigos, personas pobres, personas con problemas de motricidad que nacían con malformaciones y no podían labrar la tierra, ladrones, y toda o todo aquel que se saliera de la norma de comportamiento moral y ético de la iglesia, o que simplemente no pudiera trabajar la tierra para el rey (Weis, 2024). Luego, la Santa Inquisición utilizó estos espacios como forma de tortura física hacia las personas acusadas de herejía (Federici, 2004).

La evolución hacia una institución correctiva y disciplinaria propiamente dicha tomó forma con el tiempo, culminando en el desarrollo de las prisiones modernas en el siglo XVIII, en el contexto de la transición del feudalismo al capitalismo. Es así como las cárceles se establecieron como un mecanismo de control y disciplina para los trabajadores y la sociedad en general, eliminando pensamientos o formas de vida consideradas amenazantes para el statu quo de la naciente economía capitalista, tales como revolucionarios, personas racializadas, empobrecidas, ladrones, mujeres explotadas sexualmente, entre otros (Weis, 2024). La prisión surge entonces como un dispositivo moderno que condiciona el comportamiento del preso, buscando hacerlos

individuos dóciles y funcionales al sistema (Foucault, 2002). Su función social es, pues, la de un lugar donde se desecha lo indeseable de la sociedad, para evitar que esta misma asuma la responsabilidad de los problemas estructurales o de fondo que originan dichas condiciones (Davis, 2003).

En simultáneo, la figura del preso se configura como la de un sujeto marginado que enfrenta condiciones particulares de aislamiento y control que modifican su percepción del espacio, el ser social y el tiempo. Asimismo, la prisión, como dispositivo de control social, disciplina a los detenidos mediante la regulación del tiempo, sometiéndolos a dinámicas de subordinación institucional (Neuman, 2005). En este sentido, el tiempo no solo organiza la vida cotidiana, sino que también se convierte en una dimensión simbólica de resistencia y de creación de sentido que profundiza la experiencia del encierro.

En las cárceles, tanto a nivel global como en el contexto colombiano, existen divisiones según el tipo de delito. Por un lado, se encuentran los presos sociales, asociados a los llamados “delitos de hambre”; por otro, los presos políticos, vinculados a delitos como la rebelión o alzarse en armas, la participación en la protesta social o la organización en movimientos populares. En el caso colombiano, se tipifica el delito político en la Política Criminal que se enmarca a su vez en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Esta doctrina parte de la concepción militar del Estado y del funcionamiento de la sociedad, cuyo cuerpo ideológico gira alrededor de una serie de principios que llevan a considerar como manifestaciones subversivas a la mayor parte de los problemas sociales. Y es en esta línea en que opera el Derecho Penal del Enemigo (DPE), como tratamiento judicial contra toda persona, grupo o institución que manifieste ideas contrarias a las del gobierno de turno (W, 2019).

En este contexto, esta investigación se centra en el análisis semiótico de la temporalización en presos políticos, entendiendo la semiótica como una herramienta que permite analizar y dimensionar elementos que no son evidentes en la materialidad de la experiencia carcelaria. En particular, se busca desentrañar cómo los presos políticos de las cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira, desde sus perspectivas críticas y políticas, significan el tiempo durante su reclusión.

1. Planteamiento del problema

En este capítulo se identifica y describe el problema de investigación planteado considerando las necesidades que motivan la pregunta de investigación y su horizonte académico. Luego, se establecieron los objetivos tanto generales como específicos que se esperan alcanzar. Posteriormente, se proporciona una justificación para respaldar la propuesta y darle credibilidad desde un punto de vista académico, además de un análisis sobre los antecedentes de investigación abordados que compartieron una relación con la propuesta de investigación ejecutada.

1.1. Descripción del problema

En este capítulo se presenta el planteamiento del problema de investigación, a partir de la identificación de una situación que requiere ser analizada y comprendida dentro del contexto en el que se desarrolla. Para ello, se realiza una descripción detallada de la problemática, considerando

sus principales características, causas y posibles implicaciones, así como las necesidades que dieron origen a la pregunta de investigación y que orientan el desarrollo de la propuesta.

De igual manera, se establecen el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales delimitan el propósito de la investigación y permiten orientar las acciones necesarias para abordar la problemática identificada. Posteriormente, se presenta la justificación, en la que se exponen las razones que sustentan la pertinencia y relevancia del estudio desde las perspectivas académica, práctica y social.

Finalmente, se presentan los antecedentes de investigación relacionados con la temática abordada. Estos permiten reconocer estudios previos, experiencias y aportes teóricos que guardan relación con la propuesta desarrollada, proporcionando referentes que contribuyen a fundamentar el proceso investigativo y a establecer su aporte dentro del campo de estudio.

1.1.1. Pregunta problema

¿Cómo los presos políticos de la cárcel de alta y media seguridad de Cúcuta y Palmira significan y figurativizan el tiempo durante su reclusión?

1.2.Objetivos

1.2.1. *Objetivo General*

Analizar la figurativización del tiempo durante la reclusión de los presos políticos en las cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira, desde una perspectiva semiótica, para comprender la experiencia temporal dentro del espacio carcelario colombiano.

1.2.2. *Objetivos Específicos*

Identificar las diferentes formas en que los presos políticos clasifican y estructuran su percepción del tiempo durante su reclusión.

Estudiar las condiciones sociales, políticas y carcelarias que influyen en la temporalización de los presos políticos, estableciendo cómo estas variables impactan en la construcción de significados vinculados al tiempo en una situación de privación de la libertad.

Caracterizar las expresiones simbólicas y narrativas utilizadas por los presos políticos para figurativizar su experiencia temporal.

1.3. Justificación

Desde una perspectiva semiótica, este informe final analiza cómo una población privada de la libertad, específicamente los presos políticos, construye sentidos sobre el tiempo en condiciones de encierro, abordándolo como un bien valioso, distinto a la experiencia temporal vivida en el exterior de la institución carcelaria, es decir, en condiciones de vida en libertad, inserta en la cotidianidad social, productiva y relacional de los sujetos. Esta es una temporalidad distinta, donde cada segundo tiene un valor atribuido por los sujetos, revelando una comprensión única y profundamente humana de lo que significa habitar el tiempo bajo el encierro. Lamizet (2010)

menciona que Kant basa toda racionalidad en la expresión previa del espacio y el tiempo y es precisamente este reconocimiento lo que funda la constitución subjetiva del sujeto.

Por otro lado, según la Real Academia Española (2024), el tiempo se define como la "magnitud que permite medir la duración de las cosas y ordenar, en pasado, presente o futuro, la sucesión de acontecimientos". Sin embargo, el tiempo no solo se concibe como una medida cronológica, sino también como una construcción de sentido psicológico y político que cobra una dimensión central en la vida de los presos políticos. El tiempo impuesto por la prisión se convierte en un ámbito que los presos llenan de sentido y que reinterpretan en medio de condiciones de control.

Este tiempo “carcelario” se diferencia del tiempo “exterior”, no solo en su percepción, sino en cómo se convierte en una herramienta de lucha interna contra un sistema que los confina. De modo que los seres humanos estamos en un constante proceso de construcción de sentido y, en la cárcel, este proceso se convierte en una herramienta crucial para resistir psicológicamente y a nivel de sentido el encierro. Como señalan Alanís et al. (2024):

La cárcel se constituye como un espacio de significado al producir signos e incorporar la figura del detenido como alguien que organiza su mundo y tipifica actividades, más allá de los mecanismos de vigilancia y control en los que se fundamenta la institución carcelaria (p.20).

Por lo tanto, al reelaborar su experiencia temporal en prisión, los individuos no solo cuestionan las normas impuestas, sino que también se apropian de su narrativa personal, participando activamente en la construcción de su forma de ser y comprenderse a sí mismos. Este proceso no solo les permite preservar su condición humana en medio de condiciones de privación

de libertad, sino que también abre un ámbito de lectura crítica frente a las dinámicas del sistema penitenciario.

Siguiendo los planteamientos de Eco (1975) sobre el rol de la semiótica en la comprensión de fenómenos culturales y sociales, se establece que la semiótica permite a la comunicación vincular los procesos biológicos y psicogenéticos de cada organismo con los procesos sociales y de configuración sistémica; lo que le permite ver relaciones de comunicación más allá del ámbito humano (González, 2009). Esta perspectiva resalta cómo la semiótica no solo actúa en la superficie de los significados, sino que también se entrelaza con las estructuras sociales y el poder. De esta forma, esta investigación, más allá de situarse en un plano académico, intenta aportar desde el análisis semiótico del tiempo al debate público y político sobre la función social de la cárcel, la realidad de los presos políticos en Colombia y la manera en que la universidad y la ciencia pueden ubicar su lupa de estudio en las esferas más olvidadas de la sociedad desde una postura profesional, crítica y humana.

1.4. Antecedentes

En este segmento se presentan los antecedentes relacionados con la investigación, los cuales fueron seleccionados mediante una revisión documental en bases de datos académicas como la biblioteca virtual de la universidad (UIS), Scielo, Redalyc y Google Scholar, utilizando palabras clave como tiempo en prisión, temporalidad carcelaria, presos políticos, experiencia del encierro y semiótica del tiempo. Los estudios recopilados provienen de diferentes países, principalmente de América Latina (México, Brasil y Argentina) y Europa, para luego aterrizar en Colombia, y se inscriben en diferentes campos del conocimiento como la sociología, la filosofía y el derecho, en coherencia con la intención investigativa.

Estos antecedentes se organizan de manera temática y jerárquica: en primer lugar, se agrupan los estudios centrados en la temporalidad y su vivencia en el encierro; en segundo lugar, aquellos que conceptualizan la prisión como un espacio de producción de significado; y, finalmente, los que examinan las dinámicas de poder, control y resistencia dentro del sistema penitenciario.

Cabe resaltar que no se encontraron investigaciones que aborden el tiempo desde una perspectiva semiótica, lo cual evidencia un vacío en el campo. En consecuencia, aunque históricamente el tiempo ha sido interpretado como una dimensión lineal y uniforme, en la vivencia de los presos políticos este concepto se transforma de manera significativa. Por ello, el fenómeno ha sido estudiado desde ámbitos como la filosofía y la sociología, analizando cómo los sujetos en condición de encierro conciben la temporalización desde una perspectiva humana, reflexiva y situada, así como desde enfoques políticos y sociales que problematizan dicha experiencia.

1.4.1. Temporalidad y Vivencia

Inicialmente, Da Cunha (2004) se pregunta acerca de cómo se vive y cómo se representa la temporalidad dentro del entorno carcelario realizado en su investigación. En este artículo, la autora sostiene que, a pesar de que el tiempo pasado 'dentro' de la cárcel es estructuralmente el mismo que el tiempo 'fuera', la percepción y experiencia cualitativa del tiempo, una vez más, están condicionadas por el confinamiento. Por lo tanto, el tiempo de estancia en la cárcel aparece como un para ser, deteriorando las posibilidades de incorporación del tiempo cadencial al tiempo de vida, donde las internas tienen tal experiencia de desincronización respecto al tiempo del pasado y del futuro. El artículo igualmente menciona que las primeras décadas de la investigación en la prisión de Tires caracterizaron el tiempo como aislamiento del tiempo de la vida exterior, lo que permitía establecer una relación de homología entre el tiempo y el espacio.

No obstante, diez años más tarde, las dinámicas sociales en la cárcel han evolucionado, lo que permite que los presos conserven vínculos importantes con sus redes de parentesco, modificando así su relación con el paso del tiempo. Por consiguiente, el pasado ya no se considera meramente como un lapso exterior, sino como una realidad que se vincula con la duración del dolor, y el futuro se transforma en un conjunto de oportunidades palpables, afectadas por las relaciones previas. De este modo, este artículo se vuelve importante para comprender la temporalidad en la prisión y, en consecuencia, para la investigación.

1.4.2. La Prisión

En segundo lugar, Correa et al. (2017) abordan la cárcel como un espacio que refleja y reproduce las tensiones de la sociedad contemporánea, en especial bajo la mirada de un ámbito sociopolítico y cultural neoliberal. Los autores, a través de un enfoque que abarca varias disciplinas, presentan la noción de un "espacio carcelario" como una construcción material, simbólica e imaginaria que opera tanto en las personas que están atrapadas por el sistema punitivo como en sus redes sociales.

Por esta razón, aunque este artículo no pretende pertenecer a la semiótica, este trabajo pone de manifiesto las fuentes que son importantes para este trabajo investigativo, argumentando que la prisión no puede verse meramente como una herramienta de control social sino más bien como un espacio dentro del cual se crean ciertos significados que moldean la identidad y la percepción de los derechos de un individuo. Por lo tanto, ver el entorno carcelario como un lugar significativo ayuda a comprender las formas y los mecanismos de creación de significado, en condiciones de cautiverio, por los sistemas de poder y control (Correa et al., 2017).

1.4.3. Dinámicas de Poder, Control y Resistencia

En tercer lugar, de Dardel (2015) explora la agencia individual y colectiva de los presos dentro del sistema penitenciario colombiano tras la implementación de la Nueva Cultura Penitenciaria en el entorno del Plan Colombia. De modo que estudia la política represiva y de seguridad que formó parte de la reforma carcelaria en los Estados Unidos a comienzos del milenio y que, a su vez, alteró notablemente las condiciones de las prisiones colombianas. Sin embargo, Dardel (2015) hace hincapié en que el enfrentamiento cotidiano de los presos a esas reformas, más aún en su simbolización, pone en jaque la radicalidad de estas reformas y la idea de ‘vida desnuda’, una vida sin ninguna agencia política, creada por el filósofo Alessandro Agamben.

Para de Dardel (2015), la "agencia" de los prisioneros es un elemento crucial de análisis, pues permite observar cómo, a pesar del control severo del modelo penitenciario estadounidense, los internos colombianos desarrollan prácticas de resistencia que desafían y cuestionan la opresión del sistema. Por lo tanto, dada la alta seguridad y las limitaciones impuestas a los presos por el sistema de la Nueva Cultura Penitenciaria, las observaciones del autor proporcionan una base empírica y teórica significativa que permite comprender cómo interpretan y dan significado los presos a sus experiencias temporales de encarcelamiento.

En simultáneo, Caruso, Silva y Beltrán (2024) abordan en su investigación titulada “La iniquidad de la cárcel: Castigo, tortura y desigualdad en Colombia” el tema del sistema penitenciario colombiano desde una perspectiva crítica, cuestionando el uso de la prisión como una medida de justicia. Así, se destaca la función social de la cárcel, revisando las duras condiciones en que viven los reclusos y los impactos que tiene ello, no solo para los internos, sino también en sus familias. Todo ello se realiza desde una perspectiva abolicionista, que cuestiona la

legitimidad del poder punitivo otorgado al Estado y las falsas justificaciones históricas de la cárcel como un medio resocializador y de control.

De esta forma, este artículo explora varias teorías penales que han validado la necesidad de la prisión en Colombia, incluyendo las teorías absolutas y relativas de la pena: las primeras, basadas en el castigo como medio de expiación y reconciliación; las segundas, en la prevención del delito y la protección de determinados bienes jurídicos. Los autores sugieren a lo largo del artículo que la cárcel no cumple ninguno de estos objetivos, siendo, en la práctica, un medio de control social que afecta directamente a los sectores pobres y a los que el Estado considera peligrosos. En otras palabras, la cárcel es, para los autores, una herramienta sumamente cruel e ineficaz que perpetúa lógicas de marginalización y violencia.

En conjunto, estos antecedentes aportan a la investigación una base teórica y conceptual sólida que permite comprender la experiencia temporal en prisión no solo como una condición impuesta por el encierro, sino como un campo de producción de sentido, en el cual emergen prácticas de resistencia dentro de la cárcel colombiana.

2. Marco Referencial

Con el fin de orientar al lector en la comprensión del desarrollo del estudio, a continuación, se describe la estructura general del presente informe final. En las bases teóricas se desarrollarán los conceptos del tiempo desde el análisis semiótico, su figurativización y el preso político. Posteriormente, se expondrá el *diseño metodológico*, conformado por tipo de investigación, población y muestreo, variables e indicadores, instrumentos de recolección de datos, técnicas y

procedimientos de análisis, además de las etapas y actividades ejecutadas. Luego, se presentarán los *resultados* obtenidos, organizados en cuatro categorías de análisis: ubicación del tiempo, percepción y estructuración del tiempo, experiencia corporal y emocional del tiempo y construcción sociocultural del tiempo. Finalmente, en el apartado de *Conclusiones* se realizará un análisis de los resultados, se dará respuesta a los objetivos planteados y se presentarán proyecciones del estudio, además de posibles líneas de investigación futuras.

2.1. Marco Teórico

Para dar continuidad al desarrollo teórico del documento, es importante identificar dos categorías esenciales: el tiempo desde el análisis semiótico y su figurativización, y el preso político. La primera categoría permite plantear la base y el enfoque teórico para orientar el desarrollo del estudio; la segunda categoría de preso político delimita el marco conceptual para analizar el objeto de estudio.

2.1.1. *Semiótica*

Para Greimas y Courtés (1982) la semiótica es aquello que permite las operaciones de paráfrasis (explicar o interpretar “amplificativamente” un texto) o de transcodificación (traducir de un código a otro), aquello que fundamenta la actividad humana en tanto que es intencional. Por eso, se torna indispensable para comprender la figurativización del tiempo en contextos de privación de libertad, como el vivido por los presos políticos. Según Fontanille (1998), los fenómenos semióticos se articulan en tres conceptos esenciales: sentido, significación y significancia, que permiten analizar cómo se construyen los significados en diversas prácticas y situaciones.

2.1.2. *El sentido*

El concepto de sentido constituye un eje fundamental para la comprensión de las dinámicas simbólicas que se abordan en esta investigación. En palabras de Fontanille (1998), el sentido es:

La materia informe de la que se ocupa la semiótica, la materia que se esfuerza por organizar y por hacer inteligible. Esta 'materia' (purport en Hjelmslev) puede ser de naturaleza física, psicológica, social o cultural. Pero esta materia no es ni inerte ni solamente sometida a las leyes de los mundos físico, psicológico o social (p.21).

Es decir, el sentido no es estático, sino que se configura como un efecto dinámico generado por un objeto, una práctica o una situación. Fontanille explica que este efecto puede orientarse hacia diferentes direcciones. Por ejemplo, un texto puede tender hacia su propia coherencia o hacia formas previamente conocidas, lo que nos permite identificar un significado. Por consiguiente, en esta investigación se propone analizar qué sentido otorgan los presos políticos al tiempo dentro de su realidad de privación de libertad, así como las tensiones y direcciones hacia las cuales orientan sus narrativas.

2.1.3. *La significación*

La significación también es definida por Fontanille (1998) y permite profundizar en la comprensión de los procesos mediante los cuales se construyen los sentidos dentro de un marco semiótico. De acuerdo con el autor, la significación no se limita a la existencia de un signo aislado, sino que emerge de la articulación entre la forma expresiva y el contenido que la sostiene.

El contenido de sentido está vinculado a una expresión, una vez que esta expresión ha sido aislada (por segmentación) y que se ha verificado (por conmutación) que ese contenido le está específicamente asociado. La significación está, pues, ligada a una unidad, cualquiera que sea el tamaño de esa unidad —la unidad óptima, para nosotros, es el discurso—, y

descansa sobre la relación entre un elemento de la expresión y un elemento del contenido: por eso se habla siempre de la 'significación de... alguna cosa (p.22).

En este sentido, la significación se refiere al producto de un análisis detallado que establece vínculos entre los elementos de la expresión y su contenido asociado. En el caso de los presos políticos, este concepto permite comprender cómo estructuran narrativas para reflejar cómo experimentan el tiempo desde su conciencia política y su realidad material.

2.1.4. *La significancia*

En suma, una tercera idea tiene que ver con el concepto llamado significancia, que se refiere a los efectos de sentido que surgen de un conjunto estructurado y que no pueden reducirse a la suma de las significaciones de sus unidades constitutivas. Fontanille (1998) afirma:

La significancia designa la globalidad de efectos de sentido en un conjunto estructurado, efectos que no pueden ser reducidos a los de las unidades que componen ese conjunto; la significancia no es, por consiguiente, la suma de las significaciones. Este término ha conocido numerosas acepciones, particularmente psicoanalíticas, cuyo valor operatorio es difícilmente controlable. Pero plantea principalmente una cuestión de método: ¿hay que conducir el análisis desde las unidades más pequeñas hacia las más grandes o a la inversa? (p.23).

La significancia, en esta investigación, resulta crucial para analizar cómo los discursos de los presos políticos trascienden las unidades narrativas específicas. Se busca entender el efecto global de sus narrativas como una resistencia colectiva que desafía las narrativas dominantes impuestas por los sistemas de poder.

2.1.5. *La perspectiva semiótica del tiempo*

Es fundamental definir el concepto de “temporalización” desde una perspectiva semiótica, teniendo en cuenta que constituye el núcleo de la propuesta investigativa. Siguiendo a Greimas y Courtés (1990), la temporalización se define como uno de los subcomponentes de la discursividad y depende de la realización de los mecanismos de desembrague y embrague. Estas son técnicas que el narrador emplea para ubicar temporalmente las acciones en un contexto específico, en este caso, en la vida diaria, aludiendo a la instancia de la enunciación.

En este sentido, desde la semiótica, el tiempo no se concibe únicamente como una dimensión abstracta, sino también como un objeto de construcción física, en tanto es organizado, segmentado y dotado de sentido dentro de las prácticas discursivas y las experiencias de los sujetos. Es decir, el tiempo se interpreta como un elemento construido y dotado de significado a través del proceso de la temporalización. De esta forma, la temporalización se concibe como una herramienta discursiva que consiste en producir el efecto de sentido que permite al sujeto percibir y organizar el tiempo de una forma que da sentido a su experiencia.

En este sentido, Greimas y Courtés (1990) mencionan uno de los subcomponentes clave de la temporalización: la programación temporal. Este subcomponente tiene una característica principal que es la conversión del eje de las presuposiciones de orden lógico del encadenamiento de los programas narrativos en el eje de las consecuciones. En este caso, se trata de cómo los presos políticos reconfiguran los eventos de su vida diaria en prisión, no necesariamente siguiendo una secuencia lógica de tiempo cronológico, sino como una serie de actos llenos de significado. De esta manera, la programación temporal permite a los reclusos organizar sus experiencias de tal forma que se conviertan en un relato de resistencia ante la estructura carcelaria, donde cada acto,

pensamiento o recuerdo contribuye a la creación de un tiempo interno que desafía la linealidad impuesta por el sistema penitenciario.

Por otro lado, la localización temporal utiliza los procedimientos de desembague y embrague temporales segmentados y organiza las sucesiones temporales. En consecuencia, organiza y segmenta esta vivencia, estableciendo referencias internas en el flujo del tiempo, como rituales, eventos significativos, o momentos simbólicos que otorgan coherencia y continuidad a su experiencia. A través de los procedimientos de embrague y desembague, los presos pueden definir "cuándo" ocurren ciertos eventos dentro de su propia narrativa. Así, el tiempo en reclusión no es solo una sucesión de días idénticos, sino una estructura de significados mediante la cual los individuos dan un nuevo sentido a su situación, adaptando la temporalidad a sus necesidades de identidad y resistencia. En este sentido, esto se traduce en la idea de que el tiempo no solo se mide a través de unidades cronológicas, sino que también se vive y se siente de manera subjetiva, lo cual es crucial para los presos políticos que enfrentan la temporalidad de su encierro (Greimas y Courtes, 1990).

2.1.6. Organización lógica matemática del tiempo

La organización lógica matemática del tiempo sugiere que los individuos pueden dividir y clasificar su experiencia temporal en segmentos medibles a través de variables como los días, los meses y los años. Sin embargo, esta división se encuentra mediada por las condiciones de reclusión, donde el tiempo puede dilatarse o comprimirse dependiendo de las emociones y experiencias vividas en el contexto carcelario. La conceptualización del tiempo en contextos de reclusión es un aspecto central para comprender cómo las experiencias humanas se reconfiguran bajo condiciones extremas. Al respecto, Paul Ricoeur (2003) afirma que:

La división del tiempo en días y años, y la capacidad, familiar a cualquier retórica de la antigüedad, de comparar entre sí sílabas largas y breves, designan propiedades del propio tiempo. La *distentio animi* es la posibilidad misma de la medida del tiempo (p.634).

En este sentido, el autor destaca que esta "expansión del alma" es fundamental para la capacidad humana de medir y construir el tiempo. Por ello, en el caso de los presos políticos, esta capacidad se manifiesta en la forma en que utilizan estrategias narrativas para dar sentido a su situación. Por ejemplo, algunas personas pueden escribir diarios, cartas o poemas, mientras que otras estructuran su tiempo a través de rituales diarios que les permiten mantener una sensación de libertad frente a la deshumanización.

Por lo tanto, el tiempo, además de ser un fenómeno temporal, es también un proceso de estiramiento del alma que refleja cómo las personas perciben, miden y estructuran sus experiencias. Ricoeur (2003) creía que el tiempo se construye narrativamente, lo que significa que la forma en que las personas experimentan y recuerdan los acontecimientos está indisolublemente ligada a las historias que crean. Para los presos políticos, la experiencia del tiempo adquiere características especiales dependiendo de las condiciones carcelarias. La privación de libertad altera el ritmo normal de la vida diaria y crea una sensación fragmentada del tiempo. La lógica lineal de días, semanas y años se pierde, reemplazada por una narrativa más subjetiva que puede expandirse o contraerse en función de emociones universales como el miedo, la esperanza o el aburrimiento.

Siguiendo nuevamente a Ricoeur (2003), "la división del tiempo en días y años [...] designa propiedades del propio tiempo" (p. 634). Esto implica que el tiempo objetivo, regulado por calendarios y relojes, interactúa con un tiempo vivido que es profundamente subjetivo. Como resultado, este se ve afectado en el contexto carcelario, donde los presos políticos enfrentan una

ruptura drástica con los referentes temporales del mundo exterior. De modo que el análisis de la temporalidad es crucial en un estudio sobre los presos políticos, ya que permite explorar cómo ellos narran su experiencia y cómo dicha narración moldea su identidad y resistencia frente a la opresión.

De igual forma, si bien la gestión lógica matemática del tiempo es una herramienta útil en la vida cotidiana, su aplicabilidad cambia en el entorno penitenciario. En prisión, los horarios estrictos y la falta de libertad de movimiento crean una sensación de tiempo uniforme y caótico. Este fenómeno puede conducir a una "crisis del tiempo", donde el tiempo objetivo parece irrelevante para la experiencia vivida. Como explica Ricoeur, medir el tiempo es una estructura que adquiere significado a través de la narrativa.

2.1.7. La perspectiva subjetiva de las pasiones y el tiempo

El concepto de *Kairós*, entendido como la oportunidad o el momento justo en un contexto particular, hace inherente la conexión con la semiótica de las pasiones. Cabe aclarar que, en la semiótica, el tiempo se asume como un objeto físico igualmente. Según Fontanille (2017), la semiótica de las pasiones se originó como una extensión de la teoría narrativa hacia un modelo más dinámico y subjetivo que incluye la interacción entre tiempo y emociones. Este enfoque integra elementos de múltiples disciplinas, como la fenomenología, el psicoanálisis y la retórica, en un esfuerzo por construir un entendimiento más profundo del impacto de las pasiones en el discurso y las prácticas humanas.

Sobre esto, el autor resalta que, para abordar las pasiones, es esencial considerar su “encarnación en dispositivos teóricos” y otorgar al cuerpo sensible un papel fundamental en la semiosis, es decir, en el proceso de construcción del sentido. Los fenómenos de los cuales ella da cuenta, los diversos avatares y manifestaciones de su objeto, expresan las tensiones, fuerzas y

presiones que se ejercen sobre el cuerpo de donde emanan (Fontanille, 2017). Esto implica reconocer que las tensiones y presiones que emergen de las pasiones se manifiestan directamente en el cuerpo, lo que conecta de manera intrínseca el tiempo subjetivo y las emociones con las experiencias humanas cotidianas.

En cuanto a la organización de las pasiones, Fontanille (2017) distingue entre un enfoque paradigmático, que refleja las variaciones culturales, y uno sintagmático, que busca modelos generalizables. Según el autor, esta última perspectiva es clave en la semiótica de las pasiones porque permite explorar cómo las emociones se estructuran narrativamente y cómo estas estructuras interactúan con el tiempo y las prácticas sociales. La dimensión temporal de las pasiones no sólo se articula en el discurso, sino también en la manera en que las emociones colectivas o individuales son percibidas y experimentadas en contextos específicos. Esto resalta la relevancia de Kairós como un punto de encuentro entre lo subjetivo y lo estructural, haciendo visible cómo las pasiones moldean y son moldeadas por el tiempo en su calidad de experiencia vivida.

2.1.8. Concepto del Preso Político

Para desglosar el concepto de preso político se debe remitir al origen de la conducta penal en la historia de la humanidad, precisamente, al momento de la transición del modelo económico feudal al capitalista, conocida como la “acumulación originaria”. En este proceso fundacional del capitalismo, el control social se unió al control penal para ejercer poder por medio de la violencia hacia los sectores sociales, hacia esa clase social explotada que se iba conformando. En palabras de Marx (1867a): “el resultado esperado de este proceso marcado por leyes, costumbres, educación y violencia era conformar una clase obrera dócil, que con el tiempo tornara innecesario el uso de la violencia directa, extraeconómica” (p. 627). Este control penal extendió, a su vez, mecanismos

de selectividad penal para castigar arduamente a sectores oprimidos, mientras era flexible con sectores burgueses, lo que generó que las masas marginalizadas buscaran mecanismos de supervivencia por fuera de la “ley”, es decir, mecanismos criminalizados, delitos de hambre (Weis, 2024).

Es por esto por lo que, desde el enfoque crítico y el abolicionismo penal, se plantea que no existe diferencia original entre las categorías de preso político y preso social, ya que el delito en sí se basa en la criminalización de la vida empobrecida y de la vida en resistencia, pues, las dos representan la misma amenaza para el sistema económico capitalista. La primera al salirse de las normas de control social y del estatus quo como clase obrera dócil y la segunda por tomar conciencia en sí y rebelarse ante la opresión. Sin embargo, para esta investigación, se mantiene el concepto de preso político bajo la caracterización del delito político y el derecho a la rebelión en la Declaración de Argel, lo que implica el nivel de concientización ideológica, política y social que tiene sobre su situación de privación de libertad y los motivos de ello.

2.1.9. ¿Qué se entiende por preso político?

Para definir el concepto es necesario entender que se desprende del delito político o delito de rebelión, es decir, todo/a aquel que toma conciencia de la opresión y se subleva se convierte en un rebelde, y debe ser criminalizado (Sentencia C-928 de 2005, Corte Constitucional. Artículo 467 C.P). Ahora bien, siguiendo el diccionario de la Real Academia Española sobre la palabra *rebelde*:

Rebelde: adj. y n.m. y f. Dícese del que se rebela o subleva// Dícese de la persona que no comparece en el juicio, después de llamada en forma, o que tiene incumplida alguna orden o intimación del juez// ad. Dícese de la persona o animal difícil de gobernar, educar...**Rebelde:** quien incurre en una rebelión (v) // Desobediente // Insurgente // Sublevado // Revolucionario // Indócil // Insumiso // Insociable // Inadaptado // Indomable // Sordo a la razón // Insensible al

sentimiento //. En las guerras civiles, bando opuesto al poder legítimamente constituido o del que por tal se tiene. // Combatiente o partidario de esas fuerzas, denominadas también facciosas (v).

En otro grupo de significados, se indica: "quien incurre en rebeldía" (v). // El que no comparece ante el llamamiento de un tribunal militar o de otra jurisdicción. // El que se opone a las resoluciones y mandamientos de tales autoridades o quien no les da cumplimiento". "Rebelde": "Que se opone o resiste a la autoridad, que se rebela o subleva. Anticuado rebelde, del latín *rebellis* 'rebelde, que hace la guerra de nuevo, que vuelve a empezar la guerra', de re- de nuevo (véase re + *bellum* también *dellum*) 'guerra (véase duelo)".

En ese sentido, el rebelde es toda/o aquel beligerante que toma las armas bajo una identidad de clase. Esto permitió definir en el marco legal estatutos para clasificar lo que se entiende como sujeto del delito de rebelión. Sin embargo, a mediados del siglo XX se generó una indeterminación frente a esta categoría, ya que las reivindicaciones populares en las que se enmarcaban sectores sociales como campesinos, obreros, estudiantes, e indígenas los convertía también en sujetos políticos y, por ende, también debían ser criminalizados. Es así como la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases, parafraseando a Marx. De este proceso se deriva que el derecho a la rebelión se ejerce en tres formas: la resistencia pasiva basada en acciones no violentas, la resistencia activa pero que no se sale del marco legal y la resistencia activa insurreccional que sí recurre al uso de la fuerza armada (Restrepo, 2001).

Lo anterior lleva a concluir que el *rebelde* es toda persona que aboga por un cambio estructural del sistema, ya sea por medios legales o no legales. No obstante, existen diferentes declaraciones de derechos humanos como la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos promulgada el 4 de julio de 1976, por diferentes pueblos a nivel mundial que se declaraban oprimidos por el sistema económico imperante y en el artículo 28 de esta declaración, se lee lo

siguiente: "Todo pueblo, cuyos derechos fundamentales sean gravemente ignorados, tiene el derecho de hacerlos valer especialmente por la lucha política o sindical, e incluso, como última instancia, por el recurso de la fuerza".

También destaca la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), divulgada el 10 de diciembre de 1948, la cual consigna lo siguiente: "Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión". Por otra parte, en la Constitución de 1991 de Colombia, el artículo 94 menciona que: "no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos". En definitiva, el derecho a la rebelión, a la resistencia ha existido como un acto constante en la historia de la humanidad, pero han sido los Estados bajo la dirección de una clase política, quienes desconocieron este derecho y lo consignaron como delito político.

2.1.10. Clasificación de los tipos de presos políticos

Ahora, la clasificación teórica de "presos políticos" en el territorio colombiano se puede orientar a partir de la ubicación de la Política Criminal, la cual ha sido planteada desde la visión institucional como un marco normativo ligado al sistema penal que se articula mediante otros sistemas de construcción simbólica (la sociedad, los medios de comunicación, las medidas económicas de recompensa, entre otras). Lo que en la realidad nacional se articula en la aplicación de una estrategia política y militar, bajo la Doctrina de Seguridad Nacional -DSN- encaminada a la criminalización y judicialización de toda aquella persona, grupo o institución que manifieste ideas contrarias a las del gobierno de turno. Es una estrategia de control social que le da un tratamiento de guerra al que es considerado desde la teoría del "enemigo interno" del Estado (W, 2019).

A partir de esta tipificación, se pueden distinguir tres tipos de presos políticos. En primer lugar, líderes sociales, sindicalistas, campesinos, militantes de organizaciones/movimientos sociales/populares o de diferentes sectores que, por su formación política e ideológica y su trabajo de base por la defensa de los derechos humanos, son judicializados. En segundo lugar, están las personas que participan en marchas, plantones, protestas y paros, pero no están organizadas políticamente ni militan activamente en una organización social, y son detenidas. Y, en tercer lugar, los rebeldes, insurgentes, alzados en armas (W, 2019).

2.1.11. ¿Qué es la cárcel y cuál es su función social?

La prisión surge entonces como un dispositivo moderno que condiciona el comportamiento del preso, buscando hacerlos individuos dóciles y funcionales al sistema (Foucault, 2002). Su función social es, pues, la de un lugar donde se desecha lo indeseable de la sociedad, para evitar que esta misma asuma la responsabilidad de los problemas estructurales, de los problemas de fondo que hacen que en un primer momento existan estas personas “indeseables” (Davis, 2003).

Al mismo tiempo que actúa como un dispositivo de poder que permite al Estado aplicar control social, valiéndose de la coerción física para castigar y oprimir los sectores más vulnerables de la sociedad, es decir, los sectores que conforman una clase social que atenta contra los intereses del sistema (Neuman, 2005). En conclusión, la función social de la cárcel es la de ser un dispositivo de represión y tortura para una clase social o grupo político que atenta contra los intereses de la clase o sistema dominante. La judicialización se convierte entonces en un mecanismo de castigo a la pobreza y al pensamiento crítico.

En Colombia, en las cárceles de alta y media seguridad, esto se expresa en la Nueva Cultura Penitenciaria, un proyecto que se introdujo para imitar el modelo de disciplina utilizado en las cárceles estadounidenses, basadas en el control biopolítico, en las cuales intentan despojar a los

presos de su sentido del yo, pues son desnudados, tanto materialmente como simbólicamente. Todo esto, mediante la destrucción de su privacidad y la constante exposición del cuerpo. Además, los aislamientos geográficos, sociales y afectivos han fortalecido el sentido de culpabilidad entre ellos (W, 2019). Así, las cárceles que están bajo este modelo de Nueva Cultura Penitenciaria ejecutan todas las condiciones para ser un espacio intermedio entre ser parte del orden político y, a la vez, estar excluido de él, lo que permite un campo de ambigüedades jurídicas y así se establece un estado de excepción permanente. Lo que se traduce en la suspensión del estado de derecho, acompañada por la aplicación de reglas internas arbitrarias; la brutalidad de la guardia del INPEC, entrenada específicamente por instructores estadounidenses; y la impunidad sistemática en los actos de maltrato o tortura constante hacia los presos (W, 2019).

3. Metodología

El diseño metodológico establecido para esta investigación es de tipo cualitativo, acorde con el propósito principal de la investigación, que es describir las significaciones sobre el tiempo, construidas por tres presos políticos, a través de entrevistas y la sistematización de la información obtenida. Este diseño es entendido como aquel que “implica un enfoque interpretativo y naturalista del mundo, lo cual significa que los investigadores estudian las cosas en sus escenarios naturales, tratando de entender o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les dan” (Denzin & Lincon, 2011, p. 48).

Por esta razón, se optó por este enfoque, que permitió analizar cómo los presos políticos experimentan y comprenden el tiempo en contextos de reclusión y privación de la libertad,

explorando sus contextos sociales y políticos, sus interacciones, sus cosmovisiones y la manera en que estos factores influyen en la construcción de sus significados como escenario natural (Denzin & Lincon, 2011). De igual forma, este tipo de investigación permitió proporcionar una comprensión del sentido que le dan al tiempo, según algunas categorías de la semiótica. A través de instrumentos como las entrevistas y el análisis del contenido posteriormente sistematizado, se captó la complejidad de esta variable de análisis.

También se llevó a cabo la metodología de estudio de caso, en concordancia con la afirmación de Jiménez (2012), quien describe esta metodología como aquella que "permite analizar el fenómeno objeto de estudio en su contexto real, utilizando múltiples fuentes de evidencia, cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente" (p.3). El estudio de caso ofrece una oportunidad para investigar el desarrollo del concepto del tiempo al centrarse en casos particulares y así podemos explorar las interacciones sociales y los factores contextuales que influyen. El instrumento de recolección de información que se utilizó fueron las entrevistas semiestructuradas centradas en el problema.

3.1. Población y muestreo

Para la selección de la población, se seleccionaron tres participantes mediante un muestreo por conveniencia, caracterizado por la proximidad y accesibilidad de los sujetos al investigador (Otzen y Manterola, 2007). La población considerada para esta investigación son los presos políticos de las cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira, pero la muestra se reduce a tres participantes.

Estas consideraciones se tuvieron en cuenta debido a dos elementos principales: las limitaciones de acceso a la población y la especificidad del tema de investigación. En cuanto al

primer elemento, se realizó un primer acercamiento a los presos políticos de la cárcel de alta y mediana seguridad de Cúcuta, en el marco de las cátedras de derechos humanos desarrolladas por la organización defensora de derechos humanos Equipo Jurídico Pueblos, de la cual una de las investigadoras fue integrante del equipo de trabajo en el área de comunicaciones durante nueve años. Para el caso del preso político de la cárcel de Palmira, el Equipo Jurídico Pueblos lleva la defensa de su caso; por esta razón, se cuenta con los permisos para la interacción con él, así como con su confianza y disposición para participar en la entrevista.

Así, tres presos políticos se ofrecieron voluntariamente para participar en la investigación. Los ingresos al Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta, por medio de la cátedra, se realizaron una vez al mes; por lo tanto, por razones de facilidad, practicidad y logística, se acordó con los participantes utilizar como medio de comunicación la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp para la realización de las entrevistas. En el caso de la Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de Palmira, el acercamiento, la socialización y el acuerdo para la participación en el proyecto de investigación se llevaron a cabo por medio de la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp, debido a limitaciones económicas de transporte asociadas a la distancia. Para esta cárcel se seleccionó un participante. De esta forma, el total de participantes es de tres (3).

En relación con el segundo elemento, las características particulares de los participantes seleccionados permitieron un análisis alineado con los objetivos de esta investigación. Para su selección, se consideraron previamente aspectos representativos como el tipo de delito (por razones políticas, como rebelión y participación en protesta social), el género, la disposición y disponibilidad para participar en la investigación. De igual forma, a cada entrevistado se le asignó un código con el fin de respetar su anonimato. Estos códigos se construyeron por razones de

practicidad, a partir de la abreviatura de las palabras “preso político” y un número asignado según el orden en que respondieron.

3.1.1. Categorización de la muestra

El preso político número uno, identificado con el código PP1, se ubica en la Penitenciaría de Alta y Mediana Seguridad de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca. Al momento de finalizar esta investigación, lleva cinco años privado de la libertad. Su situación judicial actual corresponde a una condena de 84 meses de prisión, producto de un preacuerdo, y su delito se relaciona con su participación en una marcha, en el marco de la protesta social del Estallido Social del año 2021.

El preso político número dos, identificado con el código PP2, se ubica en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta, Norte de Santander. Al momento de finalizar esta investigación, lleva nueve años privado de la libertad. Su situación judicial actual corresponde a una condena en primera y segunda instancia de 460 meses de prisión, por el delito de rebelión, al ser un rebelde alzado en armas que integra la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

El preso político número tres, identificado con el código PP3, también se ubica en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta, Norte de Santander. Por motivos personales que se reservan, no quiso compartir información sobre su situación jurídica; sin embargo, sí nos permite identificarlo como un preso político por el delito de rebelión, al ser un rebelde alzado en armas que integra la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En cuanto a los aspectos éticos, la investigación garantizó la participación voluntaria de los entrevistados mediante la firma de consentimientos informados, asegurando la confidencialidad, el anonimato y el uso exclusivo de la información con fines académicos. Dadas las características de la población —personas privadas de la libertad—, se adoptaron medidas especiales de

protección, evitando cualquier tipo de revictimización o afectación a su integridad. Asimismo, se contó con las autorizaciones institucionales correspondientes para el acceso al contexto carcelario, las cuales se encuentran consignadas en los anexos del presente documento.

Tabla 1.

Descripción y codificación de los participantes

Género	Delito político	Cárcel	Años de condena	Código
Masculino	Participación en protesta social	Palmira, Valle del Cauca	84 meses, llevando 5 años.	PP1
Masculino	Rebelión	Cúcuta, Norte de Santander	460 meses, llevando 9 años.	PP2
Masculino	Rebelión	Cúcuta, Norte de Santander	N/A	PP3

Nota. Información sobre la condena que cumplen los presos.

3.2. Instrumentos de recolección de datos

Se recolectaron las respuestas por medio de entrevistas semiestructuradas centradas en el problema, por medio de la aplicación de mensajería instantánea y en formato de audios de WhatsApp, ya que se dificultó el transporte e ingreso constante a las cárceles tanto de Cúcuta - Norte de Santander como de Palmira - Valle del Cauca. Este tipo de instrumento facilita la interacción a través de preguntas y respuestas, lo que posibilita una comunicación efectiva y la construcción conjunta de significados en torno a un tema (Janesick, 1998).

Respecto al análisis de la información, se adoptó un enfoque de análisis semiótico deductivo-inductivo, el cual considera simultáneamente un modelo teórico de la significación y un archivo de enunciados, constituido en este caso por las entrevistas. Este enfoque resulta

fundamental para la investigación, debido a que “la deducción permite establecer un vínculo de unión entre teoría y observación y permite deducir a partir de la teoría los fenómenos objeto de observación. La inducción conlleva acumular conocimientos e informaciones aisladas” (Newman, 2006, p. 183).

De igual forma, se ajustaron categorías tanto desde el análisis semiótico como desde el sujeto de estudio. En consecuencia, el proyecto contempló el desarrollo de las siguientes etapas: en primer lugar, la selección de la muestra para hacer parte del proyecto, comunicándoles el propósito de la investigación; en segundo lugar, la recolección de la información a través de entrevistas semiestructuradas realizadas de manera virtual; y, por último, el análisis de la información mediante la codificación simple y de carácter deductivo, con el fin de lograr una comprensión de las situaciones que conducen a la figurativización del tiempo por parte de los presos políticos.

3.3. Técnicas y procedimientos de análisis

Para llevar a cabo esta investigación, fue fundamental disponer de diversos textos que incluyeran tanto conocimientos en semiótica como la clasificación de lecturas de tipo jurídico y político, pertinentes al tema tratado. De igual forma, en la etapa de ejecución del proyecto de investigación, fue indispensable ejecutar el manejo de las habilidades blandas y de comunicación asertiva, al ser un escenario virtual en el que se consignaron las entrevistas, de modo que existiera un diálogo claro, respetuoso, profesional y amable.

Asimismo, contar con la disponibilidad y los tiempos que permitan a los presos poder responder la entrevista, en el marco de sus contextos. Finalmente, las transcripciones se realizaron con el apoyo de herramientas digitales de inteligencia artificial y en línea como Sonix, para

posteriormente consignarse en el procesador de texto de Google Drive, donde se almacenaron para su análisis. Este estudio se basó en las categorías definidas durante la elaboración del guion de la entrevista.

3.4. Etapas y actividades ejecutadas

La presente investigación siguió una secuencia estructurada de acciones orientadas al tratamiento y análisis de la información obtenida a partir de las entrevistas realizadas a tres participantes, presos políticos recluidos en cárceles de alta y mediana seguridad en Colombia. La población fue seleccionada teniendo en cuenta criterios como la condición jurídica, el tiempo de reclusión y la disposición voluntaria para participar en el estudio. En ese sentido, se desarrollaron distintas etapas del proceso investigativo, junto con las actividades que permitieron su ejecución.

3.4.1. Etapa 1

Esta etapa abarcó la interpretación inicial y la organización del material más significativo dentro del estudio. Dicho procedimiento incluyó operaciones de depuración, selección y delimitación de los fragmentos discursivos que guardan relación directa con la pregunta de investigación y los objetivos propuestos.

Actividad 1: se realizó la transcripción íntegra de las entrevistas.

Actividad 2: se identificaron y clasificaron las categorías principales, así como sus respectivas subcategorías, a partir del cruce entre el marco teórico y los datos empíricos.

3.4.2. Etapa 2

Esta etapa se centró en la condensación y organización de la información contenida en la matriz de recolección de datos, con el fin de elaborar un plan de escritura que articule el análisis de los resultados obtenidos a partir de los postulados teóricos más relevantes para el estudio.

Actividad 3: la categoría *Configuración semiótica del tiempo* fue examinada desde las nociones de localización temporal y de tiempo judicial e institucional, tomando como referencia los planteamientos de Greimas y Fontanille (1994) y Landowski (2016).

Actividad 4: la categoría *Percepción y estructuración del tiempo* fue abordada a través del estudio de la rutina y la programación temporal, sustentándose en los aportes teóricos de Navarro (2006), Ricoeur (1983) y Greimas y Fontanille (1994).

Actividad 5: la categoría *Experiencia corporal y emocional del tiempo* se analizó desde la dimensión vivencial y afectiva del sujeto, fundamentándose en los aportes de los teóricos Greimas y Fontanille (1994).

Actividad 6: la categoría *Construcción sociocultural del tiempo* exploró los aspectos relacionales y colectivos de la temporalidad, a partir de las perspectivas teóricas de Landowski (2016). A continuación, se presenta la organización de estas categorías:

Tabla 2.

Tiempo y su Figuratización desde el Análisis Semiótico

Percepción y Estructuración del Tiempo	Rutina y programación temporal
Configuración Semiótica del Tiempo	Tiempo judicial e institucional
Experiencia Corporal y Emocional del Tiempo	Vivencia subjetiva y emocional
Construcción Sociocultural del Tiempo	Relacional y colectivo

Nota. Este cuadro presenta la organización por categorías del proceso de análisis. Es una elaboración propia a partir de los datos recolectados por Montiel y Pabón (2025).

4. Resultados

A partir del análisis de las entrevistas, se identificaron tres ejes centrales en las formas en que los presos políticos significan y figurativizan el tiempo durante su reclusión. En primer lugar, se profundiza en las distintas formas en que los participantes clasifican y estructuran su percepción del tiempo, evidenciando las lógicas mediante las cuales organizan su experiencia temporal en el entorno carcelario.

En segundo lugar, se examinan las condiciones sociales y políticas propias de la reclusión que inciden en la temporalización de los presos políticos, reconociendo cómo estas variables configuran y transforman los significados asociados al tiempo en situaciones de privación de la libertad. Por último, se analizan las expresiones simbólicas y narrativas a través de las cuales los participantes figurativizan su experiencia temporal, atendiendo a los recursos semióticos que emplean para dar sentido a su vivencia del tiempo.

4.1. Percepción y Estructuración del Tiempo

Para analizar el tiempo en la cárcel es clave comprender cómo piensan y sienten quienes lo viven. La prisión no solo priva de libertad, sino que también impone rutinas de control; sin embargo, cada preso la experimenta de forma distinta. Así, el tiempo no se mide solo por el reloj, sino por actos que le dan sentido (como rutinas, conteo o comida). Como plantea Ricoeur (1983), narrar el tiempo es una forma de existir en él:

La narración identifica al sujeto en un ámbito eminentemente práctico: el del relato de sus actos. Sin narración no hay, pues, identificación posible ni del individuo ni de las

comunidades, a no ser que toda identificación subjetiva se pierda en la serie episódica de las acciones, haciendo imposible toda identidad subjetiva. (p. 25)

Por lo tanto, escribir, hablar o pensar se vuelven maneras de sustituir la falta de libertad. Para PP1, el tiempo se siente como una cadena que se repite sin fin; PP2 lo vive desde lo emocional, buscando significado en lo espiritual y en los lazos afectivos, mientras que PP3 convierte la rutina en un acto político, usando la organización del tiempo como una forma de resistencia colectiva.

4.1.1. Rutina y programación temporal

Para introducir esta subcategoría, es importante detenerse en una pregunta fundamental: ¿qué es el tiempo? Es un concepto omnipresente: intangible, pero tan perceptible como aquello que estructura nuestras vidas, guía nuestras acciones y configura nuestra memoria. Esta reflexión es precisamente la que plantea Navarro (2006):

El tiempo no se deja congelar en la parálisis de los conceptos. Quizá el problema reside en que busquemos algo así como la verdad del tiempo. Más, ¿es el tiempo susceptible de ser verdadero o falso? No recuerdo ahora quién dijo que “el océano no es correcto ni incorrecto”, pero parece seguro que no existe una respuesta y una verdad única y límpida acerca de qué sea eso del tiempo (Navarro, 2006).

En ese sentido, plantea que el tiempo no tiene una única definición, sino que depende de quién lo vive, por lo que es una construcción simbólica. En los presos políticos, la rutina resignifica el tiempo impuesto, convirtiéndolo en una experiencia con propósito. Así, no se vive como una línea continua, sino como una sucesión de actos con sentido PP1 donde describe el tiempo en prisión como una espera interminable: “Todo el día esposado y esperando a que ellos traigan el desayuno, el almuerzo y la comida.” (Líneas 59-60) De modo que el paso del tiempo en la cárcel

no fluye de forma continua, la vida se reduce a una serie de actos repetitivos y de espera, vacíos de decisión propia, que hacen que el tiempo parezca siempre el mismo.

Por lo tanto, esta pérdida de control se hace evidente cuando el preso describe la estructura horaria impuesta por la institución, donde cada acción está determinada por un horario establecido: “Me levantaba a las cuatro de la mañana a bañarme... me organizaba allí a las cuatro y media, no había derecho todavía a prender el bombillo... y acomodarte para salir a las seis que empiezan a abrir los candados.” (PP1, Líneas 321-327) Aunque el tiempo en prisión se organiza bajo una lógica racional y matemática para garantizar control y disciplina, la rutina no se limita a este orden. Existen formas de estructurar el tiempo desde lo simbólico, donde prácticas como el sueño, la comida o la visita adquieren un valor ritual.

Tal como señala PP1: “En la cárcel hay unas reglas... como es el sueño en las cárceles debe ser respetado... al preso, esas son cosas como la comida, el sueño y la visita, son reglas para todos los prisioneros” (líneas 294 - 304). Estas actividades no son solo hábitos, sino referencias que marcan el ritmo de la vida en prisión, donde el tiempo deja de ser una medida objetiva y se convierte en experiencia vivida. Como plantea Ricoeur (1983), el sujeto se reconoce a sí mismo a través de sus actos y de cómo estos transforman su experiencia:

No tenemos ninguna intuición de nuestros propios actos, sino solamente del modo en que nosotros modificamos interiormente por nuestros actos. Así sólo aparecemos ante nosotros mismos como objetos empíricos, como los objetos exteriores resultan de la modificación por medio de las cosas en sí desconocidas (p. 37).

En este sentido, al hablar, escribir o pintar, el preso transforma el vacío del encierro en un relato que da sentido a su existencia. Además, PP1 vincula esta práctica con una forma de supervivencia instintiva, señalando: “La ley del más poderoso. Entonces debes hacerte sentir,

debes hacerte respetar” (Líneas 660 - 661). La vida en prisión es una lucha constante donde el tiempo deja de ser racional y se vuelve inmediato como forma de resistencia. Así, el encierro rompe su continuidad y lo convierte en una temporalidad marcada por la defensa y la supervivencia: “Aquí uno aprecia que el tiempo se desliga de la realidad que vos venías llevando, y que se va sumergiendo en este mundo, en este mundo de prisión, es decir, sobrevivir, esa es la realidad.” (PP1, Líneas 209-211). El verbo desligarse marca simbólicamente el momento de fractura entre el tiempo de la libertad y el tiempo carcelario, donde la existencia se redefine a través de la repetición y la resistencia cotidiana.

Aunque el tiempo en prisión está marcado por la espera y la repetición, los reclusos desarrollan estrategias para hacerlo más llevadero. Estas no eliminan el encierro, pero transforman su experiencia. Una de las más comunes es el uso de drogas, como menciona PP1: “todas estas personas para mantener ese espacio allí, lo que utilizan es la droga para que el tiempo se pase mucho más tranquilo, y mucho más rápido” (Líneas 99-101). En este caso, el consumo de drogas funciona como una estrategia para alterar la percepción del tiempo. No cambia el tiempo real, pero sí su vivencia, haciéndolo más llevadero y reduciendo su carga simbólica: “Sacarle el mayor provecho en dormir, en drogarse, mientras llegan a los respectivos patios.” (PP1, Líneas 123-124) Esto muestra cómo acciones que afuera podrían verse como falta de actividad o evasión, dentro de la cárcel se transforman en formas de manejar el tiempo.

Por lo tanto, dormir o drogarse no significa pereza, sino estrategias para acortar la espera y adormecer la mente ante la lentitud del encierro. Además, PP1 lo señala como una de las principales necesidades de los presos: “comunicarse primero que todo y la mayoría drogarse y tercero comer” (Líneas 143-144). Desde la perspectiva de la semiótica de las pasiones de Greimas, este comportamiento puede entenderse como una transformación del sujeto “de hacer” en un sujeto

de estado. Tal como plantea el autor, “las pasiones atañen, en la organización del conjunto de la teoría, al ‘estar-ser’ del sujeto y no a su ‘hacer’” (Greimas y Fontanille, 1994, p. 16). Es decir, el preso no actúa únicamente para modificar el entorno, sino para sostener su propio estado interior frente a la descomposición simbólica del tiempo. La droga, el sueño o la conversación no son simples acciones, sino formas de sostener el equilibrio entre cuerpo y mente. Así, el encierro impone un tiempo detenido que activa un “hacer pasional” para transformar la angustia en calma. Por otro lado, PP2 vive el tiempo no como algo lineal, sino como una construcción simbólica que sostiene su vida interior frente al control externo:

Levantada a las cinco y treinta a. m., cinco minutos para el baño general, a las seis y treinta a. m. se debe estar en el patio con presentación personal para recibir el desayuno y esperar la primera contada del día... A las cuatro p. m. hay que estar con la presentación personal para la segunda contada...” (Líneas 11-24)

En esta prisión, el tiempo también se segmenta bajo una lógica racional que garantiza control y disciplina. Sin embargo, el entrevistado no lo asume pasivamente, sino que transforma el tiempo objetivo en una experiencia personal: “El tiempo es objetivo en el reloj, no hay minutos de setenta ni de cincuenta segundos, todo depende de la percepción subjetiva del tiempo, del momento por el que se está pasando” (PP2, 36-38). En este caso, el control del tiempo deja de depender del reloj y pasa a estar en cómo él lo siente y lo vive, transformando su rutina en una experiencia con significado propio.

Además, el entrevistado expresa esta manera de vivir el tiempo a través de refranes que reinterpretan la espera y la condena: “Cada día trae su propio afán”, “El tiempo de Dios es perfecto” (PP2, Líneas 79-81). Estas frases funcionan como símbolos que dan un sentido moral y espiritual al tiempo, organizando la experiencia y reemplazando el reloj por una forma de narrar y

significar lo vivido. Además, PP2 afirma que evita medir el tiempo: “Personalmente no utilizo reloj, no pregunto la hora... procuro vivir el ahora, acepto cada cosa que sucede en el momento, negativa o positiva, siempre creo que me trae una lección para la vida” (Líneas 83-86). Con esto, rechaza la medición externa, convierte su percepción interna en una herramienta de control personal. Por lo tanto, desde una perspectiva semiótica, estas formas de significar el tiempo pueden comprenderse a partir de la dimensión cultural de la identidad discursiva, la cual se define como:

El conjunto de valores, significaciones del mundo, prácticas del sujeto y de los grupos humanos que funciona como una interfaz de conexión entre el cuerpo del sujeto, su carácter y prácticas sociales, dimensiones de la identidad discursiva en las que se manifiesta y hace explícita la cultura (Arévalo Viveros, 2021, p. 311).

La construcción de sentido no es solo individual, sino cultural. Los refranes condensan valores y creencias que reconfiguran el tiempo carcelario más allá de lo objetivo, reflejando una percepción subjetiva mediada por estas estructuras. Además, este proceso implica una dimensión reflexiva en la que el sujeto dialoga consigo mismo, dado que “el sí mismo del sujeto funciona como otro, un personaje representado, simulacro o enunciador, incluso, para el mismo sujeto” (Arévalo Viveros, 2021, p. 312). La resignificación del tiempo puede entenderse como una práctica semiótica en la que el sujeto se interpreta y genera nuevos sentidos frente al encierro. Así, el control no desaparece, sino que se desplaza de lo externo a una apropiación interna, convirtiéndose en una herramienta de identidad y resistencia simbólica.

Por otro lado, PP3 logra darle un nuevo sentido al tiempo: “Sin embargo, mediante la organización, el estudio y la reflexión, logramos resignificarlo para que no sea sólo espera, sino una oportunidad de crecimiento personal y colectivo” (Líneas 4-6). Así, con un proceso más parecido al del entrevistado PP2, el tiempo deja de ser una forma de control y se vuelve una

herramienta para reconstruirse a sí mismo. Además, PP3 compara cómo vivía el tiempo antes de estar preso y cómo lo vive ahora:

Afuera el tiempo parecía volar, mientras que en prisión cada minuto se siente más largo y vigilado. No obstante, este tiempo nos ha permitido profundizar en el estudio, la reflexión política y el fortalecimiento de valores y principios que dan sentido a la experiencia (PP3, Líneas 8-11, 2025).

En consecuencia, incluso dentro de un sistema diseñado para controlar y fragmentar la temporalidad, el sujeto logra reapropiarse de su tiempo dotándolo de sentido. Desde la perspectiva de Ricoeur (1983), el tiempo humano solo se comprende a través del relato, pues narrar implica unificar los momentos dispersos de la existencia en una totalidad significativa. En palabras de Ricoeur, “ofrece a estos existenciaros una unidad estructural que plantea inmediatamente la exigencia de ser-un-todo o de ser-integral (Ganzsein), lo cual introduce directamente la cuestión de la temporalidad” (p. 723). Así, lo que parece un tiempo suspendido se convierte en una totalidad que articula pasado, presente y futuro. La rutina, el estudio y la reflexión dejan de ser adaptación y se vuelven prácticas simbólicas con las que el entrevistado reafirma su identidad frente al encierro. Además, el preso marca una diferencia importante entre los distintos momentos del día: “Los encierros prolongados, los aislamientos o las requisas extensas se hacen eternos y cargados de monotonía. En contraste, las jornadas de estudio, lectura, trabajo o visitas familiares se sienten más cortas, pues traen esperanza y conexión con la vida exterior” (PP3, Líneas 18-21, 2025).

La oposición entre el tiempo “eterno” y el “rápido” evidencia su carácter subjetivo en prisión: la monotonía lo estanca, mientras que el estudio o las visitas generan sentido. Así, el tiempo carcelario trasciende el control institucional y se convierte en una construcción simbólica donde se articulan resistencia, memoria e identidad. De este modo, los presos resignifican la espera

y la rutina, reafirmando su humanidad. Desde una perspectiva semiótica, este proceso se manifiesta en el discurso de los sujetos, en tanto:

“determinar en los discursos de los informantes la construcción de sentido a través de la cognitividad del sujeto, o identificar en el lenguaje la manifestación de la subjetividad e intersubjetividad; dimensión que suscita las creencias, emociones y sentimientos presentes en cada persona” (Nieto Lascarro & López Rincón, 2021).

En este caso, la oposición entre lo “eterno” y lo “rápido” no solo describe una experiencia temporal, sino que evidencia cómo el sujeto interpreta su realidad a partir de estados emocionales, prácticas cotidianas y vínculos con el exterior.

4.2. Configuración Semiótica del Tiempo

Desde la semiótica, el tiempo se puede analizar desde el concepto de la *temporalización*, el cual permite entender cómo se organiza (a nivel lógico y matemático), se experimenta (a nivel psicofisiológico), se valora (en términos socioculturales y subjetivos) y se dota de sentido (Courtes, 1990). Es decir, el tiempo se entiende como fenómeno físico y objeto semiótico que se *figurativiza*, se materializa o se representa por medio del discurso, las prácticas y las experiencias de los sujetos, organizando la narratividad, la percepción y la significación de la realidad en contextos socioculturales específicos. Asimismo, Filinich, (2016) enfatiza que el sentido se produce en la enunciación, lo que implica que las formas en que los sujetos hablan del tiempo revelan posicionamientos, condiciones y marcos de interpretación específicos. De este modo, la configuración semiótica del tiempo se manifiesta en las expresiones discursivas y simbólicas mediante las cuales los sujetos significan su experiencia temporal. A partir de esta precisión conceptual, es posible abordar la tensión entre el tiempo judicial entendido como una medida

lógica, cuantificable y matemática del castigo, y la percepción del tiempo por parte del preso político, la cual se configura desde la experiencia subjetiva, emocional y sociocultural de la reclusión.

4.2.1. Tiempo judicial e institucional

En este sentido, esta subcategoría se enfoca en el análisis del tiempo judicial e institucional, entendido como aquel que es impuesto, regulado y administrado por el sistema penitenciario y los dispositivos legales (Marcolla, 2024). Sin embargo, el tiempo en la cárcel no se vive solo como algo medible u objetivo, la prisión funciona como un sistema que reorganiza las formas de entender el tiempo, combinando dos dimensiones: un tiempo interno, ligado a lo emocional, personal y cambiante, y un tiempo externo, marcado por lo judicial, lo institucional y las normas. Esta tensión entre ambos revela que el tiempo en prisión no es neutral, sino que actúa como un medio de control y castigo, pero también como un espacio donde puede surgir la resistencia jurídica y de sentido. La prisión nace entonces como un dispositivo moderno que condiciona el comportamiento del preso, en el que el tiempo se convierte en una moneda de cambio, buscando hacerlos individuos dóciles y funcionales al sistema (Foucault, 2002).

Es así como el tiempo judicial se manifiesta en sentencias con cifras que cuantifican la duración oficial del castigo en años, meses y días que regulan la pena. No obstante, el análisis de los testimonios revela que este tiempo administrativo no coincide con la experiencia vivida por las personas privadas de la libertad. La afirmación del entrevistado PP1: “entonces tratan de levantarte lo más temprano, y que ocupe este tiempo en diferentes cosas, pero no es un tema de resocialización, sino un tema de acondicionamiento a una vida militar ” (Líneas 223-226), expone la distancia entre la función declarada de la institución penitenciaria y la vivencia concreta del castigo.

Esto remite al debate entre posturas punitivistas y garantistas sobre la función social de la cárcel: si se trata de un centro de rehabilitación (bajo determinados “cómo” y “por qué”) o de un espacio de represión y castigo que utiliza el tiempo como herramienta para reformar el “yo”. La prisión actúa entonces como un dispositivo de poder que permite al Estado aplicar control social, valiéndose de la coerción física para castigar y oprimir (Neuman, 2005). En palabras del entrevistado PP2:

Para los sindicatos, el tiempo se mide en días para lograr la libertad por vencimiento de términos. Doscientos cuarenta días si la fiscalía no hace la acusación. Trescientos sesenta y cinco días para el vencimiento de la medida de aseguramiento si la fiscalía es ordinaria, porque si es especializada son setecientos treinta días. De la acusación al inicio de juicio son doscientos cuarenta días para justicia ordinaria y quinientos días para especializada. El juicio es de trescientos días para justicia ordinaria y quinientos para justicia especializada. El sindicato cuenta los días en busca de su libertad por vencimiento de términos cuando considera que es inocente. La lucha contra el tiempo es inevitable (PP2, Líneas 131-140).

Como señala Uspenski (2003), el tiempo se asocia con el movimiento en una sola dirección y, por tanto, se percibe como unidimensional. En este sentido, la experiencia del sujeto privado de libertad se estructura bajo una temporalidad lineal, matemática e irreversible que acentúa la percepción del encierro y la impotencia frente al devenir. Esto, sin contar con las suspensiones de las audiencias por razones arbitrarias y ajenas al caso, utilizadas como estrategias por la contraparte, puede ser la fiscalía o la policía judicial para dilatar el tiempo del juicio y de la sentencia.

Se evidencia que no solo la cárcel como institución utiliza el tiempo como herramienta de coerción, sino que la rama judicial utiliza el tiempo como elemento de vulneración de derechos;

un sistema que no respeta su propia ley no puede exigir justicia. “La lucha contra el tiempo” inicia desde el momento de la detención, y es una lucha colectiva, en la que se involucran familiares y los abogados defensores de derechos humanos que llevan el caso (W, 2019). Así lo expresa nuevamente PP2:

El desespero porque llegue la boleta de libertad para que revisen antecedentes. El afán de que llegaron las 4 de la tarde y no llamaron a nadie para notificación. Son las 6 de la tarde y no ha llegado ninguna boleta de libertad. Se les pregunta al uno y al otro y nadie da razón. El que responde dice que en cinco minutos sale y no se entiende por qué tantísimo tiempo cinco minutos y duró preso quince años (PP2, Líneas 42-47).

En este fragmento se configura una *duratividad*, evidenciada en la dilatación de la experiencia temporal que atraviesa el preso. La mención explícita de las horas (“4 de la tarde”, “6 de la tarde”), junto con la reiteración de enunciados como “no ha llegado ninguna boleta” y “nadie da razón”, construyen un tiempo que no avanza hacia su pronta resolución, sino que se percibe como suspendido, extendido y esta prolongación intensifica la vivencia de la espera, exacerbando aún más la sensación de tensión. Asimismo, se observa un *aspecto iterativo* en la repetición de acciones (“se le pregunta al uno y al otro”), lo cual refuerza la sensación de estancamiento, además, también se configura un *aspecto terminativo*, dado que la acción esperada (la llegada de la boleta de libertad) no se concreta, dejando el proceso en suspensión (Courtes, 1990).

Esta relación *aspectual* articulada con la duratividad produce un efecto de sentido en el que el tiempo se experimenta como una forma de violencia simbólica, pues la oposición entre “cinco minutos” y “quince años” no solo establece un contraste cuantitativo, sino que revela la distorsión en la percepción del tiempo vivido por el sujeto frente al tiempo institucional, intensificando así la sensación de impotencia y desesperación.

Ahora, desde una mirada sociojurídica, se evidencia cómo el sistema penitenciario utiliza el tiempo como una estrategia de amedrentamiento y agravio hacia el preso, pues al dilatar el trámite burocrático de la boleta de libertad se genera la necesidad de continuar el proceso al día siguiente, posponiendo un día más la fecha de libertad dictada por un juez. Esto implica, además, consecuencias económicas y emocionales, tanto para el preso como para su familia y sus abogados, al tener que esperar un día adicional para su liberación. Y así, este procedimiento se repite constantemente, con diferentes presos políticos, reafirmando una práctica de control psicofisiológico establecida por el INPEC de manera consciente. Lo que se traduce en la suspensión del estado de derecho, acompañada por la aplicación de reglas internas arbitrarias y la impunidad sistemática en los actos de maltrato o tortura constante hacia los presos (W, 2019).

También se presenta la conversión del tiempo judicial en una medida de espera, donde los días se transforman en unidades de esperanza y desesperación, es decir, el tiempo de sentencia proyectado institucionalmente es un *objeto semiótico* que produce un despertar afectivo de pasiones pues la experiencia temporal de los presos políticos puede comprenderse a partir de la noción de *espera fiduciaria*, entendida no como un simple deseo, sino como una estructura semiótica en la que el sujeto deposita una relación de confianza o creencia en un *sujeto de hacer* encargado de realizar aquello que se espera (Courtes, 1990). En este sentido, el tiempo en prisión no se configura únicamente como duración cronológica, sino como una tensión sostenida entre la expectativa y su posible realización, mediada por un *contrato imaginario* en el que el preso supone que la institución judicial cumplirá con su deber.

La espera no se reduce a una dimensión temporal objetiva, sino que está atravesada por una relación *fiduciaria* fracturada, en la que el *sujeto de estado* (el preso) ha construido un simulacro del *sujeto de hacer* (la institución), al que atribuye un deber de cumplimiento (Courtes,

1990). Sin embargo, la no realización de esa expectativa produce una distorsión del tiempo, donde los “cinco minutos” se expanden semióticamente hasta volverse incalculables. En este marco, la experiencia temporal se configura como una oscilación entre *tensión* y *distensión*, donde la satisfacción correspondería al momento en que el sujeto logra la *conjunción* con su *objeto de valor*.

No obstante, esta realización se posterga constantemente, intensificando la espera y transformándola en una experiencia límite. Esto se refleja en la afirmación: “El tiempo más eterno en prisión es cuando le notifican la libertad [...] se cuentan las milésimas de segundo y no se ven avanzar” (PP2, Líneas 40-41). Paradójicamente, el momento más cercano a la realización es también el de mayor dilatación temporal, lo que evidencia cómo la intensidad de la espera altera la percepción del tiempo. Asimismo, la frase “Un día más para el sindicato, un día menos para el condenado” (PP2, Líneas 81-82) pone en evidencia una reconfiguración semiótica del tiempo, donde su sentido no depende de su medida objetiva, sino de la posición del sujeto frente al sistema judicial. El tiempo, en este caso, no es uniforme, sino diferencial, pues puede significar avance o estancamiento según la relación del sujeto con su proceso jurídico, lo que refuerza la idea de que el tiempo es una construcción situada y relacional.

Por otro lado, la noción de paciencia, entendida por Greimas como un */poder-ser/* que permite sostener la espera, se manifiesta en las estrategias de resistencia descritas por PP1: “uno trata de cómo resistir [...] en lecturas, en preparación personal, en volver a pensar el caso, a revisar el caso, a intentar buscarle un quiebre a la justicia del burgués.” (PP1, Líneas 436-439). Aquí, la paciencia no es pasividad sino un acto político, transformando la tensión en prácticas significantes que permiten al sujeto enfrentar las dinámicas de control por medio del tiempo. Se trata de efectos que dan cuenta del espacio y del tiempo en los que se produce una creación, así como de la posibilidad de ejercer resistencia y de una postura ética que reivindica a un sujeto en constante

construcción. Es decir, un “quién” que piensa, siente y actúa, y que además es capaz de reflexionar sobre el “cómo” de sus elecciones, así como sobre la manera en que organiza sus espacios y sus tiempos de experiencia (Sferco, 2015).

En este sentido, la espera deja de ser únicamente una dependencia del *sujeto de hacer* y se convierte en un espacio de agencia, donde el preso produce sentido y sostiene su existencia. En conjunto, estos elementos permiten afirmar que la experiencia temporal en prisión se configura como una estructura semiótica de la espera, atravesada por relaciones *fiduciarias*, tensiones no resueltas y prácticas de resistencia. El tiempo, lejos de ser una variable neutra, emerge como un campo de disputa semiótico y jurídico donde se juega la relación entre el sujeto, el poder y la posibilidad de realización.

4.3. Experiencia Corporal y Emocional del Tiempo

En esta categoría se analiza cómo los presos políticos experimentan el tiempo desde el cuerpo y la emoción, donde el sentir precede al razonamiento y a la interpretación. Así, el tiempo en prisión no se reduce a una medida externa (como el reloj, el calendario o la rutina), sino que se configura como una vivencia corporal en la que el cansancio, la espera, el deseo y la angustia funcionan como marcadores temporales, tal como se mencionó anteriormente.

Por ello, resulta pertinente abordar esta dimensión desde la semiótica de las pasiones, que permite comprender cómo los afectos dan forma a la experiencia del tiempo. Este enfoque propone que el sentido no se construye únicamente a partir de estructuras discursivas o narrativas, sino también desde las tensiones sensibles que atraviesan al sujeto. En esta línea, Greimas y Fontanille (1994) señalan que:

Situar a la pasión en un más allá del surgimiento de la significación, anterior a toda articulación semiótica, bajo la forma de un puro sentir, sería como captar el grado cero de lo vital, captar el parecer mínimo del ser que constituye su velo óptico (p. 14).

Por lo tanto, las emociones no son simples reacciones, sino la base misma desde la cual el preso da sentido al paso del tiempo. En la cárcel, el cuerpo se convierte en el primer espacio donde el tiempo se manifiesta, como la fatiga de los días repetidos, la ansiedad de la espera o la intensidad del deseo que rompe la rutina.

4.3.1. Vivencia subjetiva y emocional

Retomando la propuesta de Fontanille (2017) sobre la semiótica de las pasiones, esta surge como una extensión de la teoría narrativa hacia un modelo más dinámico y subjetivo que integra la relación entre el tiempo y las emociones. Desde esta perspectiva, el sentido no se construye solo a partir de estructuras discursivas, sino también desde las fuerzas sensibles que atraviesan el cuerpo. Así, las emociones dejan de ser simples estados y pasan a mostrar cómo el sujeto habita el tiempo. Por lo tanto, el tiempo en prisión no se mide en horas o días, sino en intensidades afectivas, donde cada emoción, expectativa o ausencia cambia su duración y ritmo. Por eso, un mismo domingo puede sentirse eterno o fugaz, según haya o no una visita. De esta manera, el tiempo deja de ser algo objetivo y se vuelve una experiencia emocional situada, tal como lo expresa el entrevistado PP3: “Los domingos y en el espacio donde se encuentran. Cuando no tienes visita, ese día se vuelve eterno porque no tienes con quién hablar, sientes que tienes más tiempo del común” (Líneas 370-372, 2025).

El lenguaje no solo describe el paso del tiempo, sino que lo produce e intensifica desde la vivencia corporal. Expresiones como “se vuelve eterno” y “tienes más tiempo del común” no responden a una medida objetiva, sino a una forma de percibir el tiempo marcada por la soledad,

el silencio y la falta de interacción. Así, la temporalidad se vive en el cuerpo (en la espera, la falta de estímulos y la sensación de vacío), lo que muestra el lenguaje como una forma de expresar esa experiencia. Según Delgado et al. (2018), en la mitología griega *Kairós* representa un lapso diferente al tiempo cronológico o *Cronos*: mientras *Cronos* es lineal y transcurre de manera constante, *Kairós* alude al momento en el que algo significativo ocurre, al “momento adecuado u oportuno” (p. 12). Por lo tanto, en esta investigación, el *Kairós* se entiende como el instante en que el sujeto siente el tiempo (la soledad lo dilata y el encuentro lo acelera).

Así, la espera de una visita, que puede prolongarse por semanas o incluso años, no solo establece una distancia cronológica, sino también emocional, que separa al preso del mundo exterior y redefine su forma de habitar la temporalidad. En palabras de PP1: “Esperas una semana, dos meses, un año, dos años para simplemente ver la persona que quieres por dos horas, tres horas... Entonces hay que aprovechar al máximo el tiempo, hablar tantas cosas, decir tantas cosas, emociones” (Líneas 378-380, 2025).

De este modo, el tiempo se vive no como duración, sino como intensidad emocional condensada. En ese corto lapso, el cuerpo y la mente se aceleran, y el deseo, la ansiedad y la necesidad de comunicarse con alguien querido se entrelazan en un instante cargado de sentido. Así, la visita deja de ser un simple evento y se configura como un *Kairós* pasional, una ruptura de la monotonía en la que el tiempo adquiere densidad simbólica.

Por otro lado, la ausencia de esos momentos produce una expansión del tiempo: “ese día se vuelve eterno” (PP3, Línea 371). Esa eternidad no es metafórica, sino corporal, de la cual el cuerpo siente el peso de la espera. Fontanille (2017) explica que las pasiones se manifiestan en “los fenómenos de los cuales ella da cuenta, los diversos avatares y manifestaciones de su objeto, expresan las tensiones, fuerzas y presiones que se ejercen sobre el cuerpo de donde emanan” (p.

57), y este testimonio lo ilustra con claridad. En este caso, la preparación para la visita también constituye un ritual kairótico. PP3 describe cómo el sábado se transforma en una jornada ceremonial:

Se prepara para un aseo general... limpiar, dejar aseado todo, preparar las cortinas, el planchón, dónde vas a estar, qué le vas a dar, la peluqueada, sacar tiempo para todo arreglar... para dar lo mejor en esos instantes de la visita (Líneas 444-449).

Así, el preso termina organizando su tiempo y su cuerpo desde lo emocional. Su forma de existir cambia y el tiempo parece ir más rápido, aunque en realidad no lo haga. Lo que cambia es la manera de vivirlo, porque la mente se enfoca en algo que le da sentido, como la espera, el deseo o tener una motivación. Por eso, prepararse para una visita no es solo una rutina, sino una forma de recuperar cierto control sobre su vida y sobre sí mismo. Además, su forma de ver la vida se transforma: incluso lo más cotidiano adquiere un valor distinto. Cosas simples, como mirar la luna, dejan de ser rutina y se vuelven experiencias con sentido. PP3 afirma:

Yo estuve casi dos años sin ver la luna y cuando la pude ver por una rendija me sentí tan feliz... Y dije, sea lo que esté haciendo, vale la pena solo por ver después de dos años este arbolito y le pedí permiso para tocar la tierra (PP3, Líneas 661-663, 2025).

En estos casos, cada instante adquiere un valor simbólico, donde acciones simples como mirar la luna o tocar un árbol, que fuera de prisión pasarían desapercibidas, se convierten en momentos significativos, en los que el tiempo parece detenerse y concentrarse en una experiencia emocional intensa. Sin embargo, aunque el encierro lleva al preso a valorar estos pequeños momentos, sigue siendo un espacio de limitación y control, donde el tiempo se vive con intensidad, tanto en la espera como en la interacción. Además, el dolor no solo se siente a nivel emocional, sino también en el cuerpo, reforzando la sensación de encierro. El entrevistado señala: “La soledad,

la tristeza, la ansiedad, el estrés... se manifiestan en ronchas en tu piel, en caída de cabello, en manchas. Te vuelves más rabioso, más explosivo, menos paciente.” (PP3, Líneas 660-663, 2025)

El cuerpo no solo refleja el tiempo, sino que lo padece, en la cual cada marca en la piel, cada cambio en la conducta, cada alteración corporal es una huella temporal, un signo visible del desgaste emocional que produce el encierro. En coherencia con lo anterior, resulta relevante introducir la noción de *foria*, desarrollada por Greimas y Fontanille (1994), pues permite comprender la tensión interna que articula el paso de lo pasional a lo modal, es decir, cómo las emociones anteceden y configuran los modos de ser y de actuar del sujeto. Estos autores explican que “El reconocimiento de la tensión propia de la *foria* permite considerar una primera representación del engendramiento de las modalidades, destinadas a convertirse, en el nivel de la sintaxis narrativa, en las modalizaciones del hacer y del estar-ser” (Greimas & Fontanille, 1994, p. 21). Dicho de otro modo, antes de que el sujeto pueda querer, deber, poder o saber, existe una tensión afectiva que prefigura esas modalidades.

En el caso de los presos políticos, esta idea cobra especial sentido, ya que viven una limitación del poder y del saber, pero se refuerzan el querer y el deber como fuerzas internas que sostienen su identidad y resistencia. Así, el deseo de libertad, el deber de mantenerse firme en sus convicciones y la capacidad de resistir desde el cuerpo se convierten en formas de vivir el tiempo, donde la emoción va antes que la acción. Por eso, el *Kairós* carcelario no se define solo por momentos de felicidad o de encuentro, sino también por instantes de dolor, desesperanza y reflexión.

También se nota cómo el tiempo cambia cuando aparecen las emociones. PP2 lo expresa así: “La angustia invade, hasta que por fin llega, es ella, la tan esperada, el abrazo no se quiere terminar y en ese momento el tiempo desaparece... Solo frente al preso está el amor de su vida,

no existe nada más, menos el tiempo.” (Líneas 54-58) En ese instante, el tiempo deja de ser algo medible y se convierte en un momento emocional e íntimo, donde solo importa el encuentro. Así, el tiempo deja de funcionar como un medio de control y pasa a ser una experiencia ligada al sentimiento.

4.4. Construcción Sociocultural del Tiempo

El tiempo, lejos de constituirse como una categoría universal o natural, se configura como una construcción sociocultural que emerge de las prácticas, los discursos y las estructuras simbólicas propias de cada sociedad. Desde la semiótica, el tiempo no se limita a una dimensión cronológica o lineal, sino que adquiere sentido en la medida en que es significado, narrado y experimentado por los sujetos en contextos históricos y sociales específicos. Así, las formas de medirlo, nombrarlo o representarlo responden a sistemas de valores, cosmovisiones y relaciones de poder que lo inscriben en la vida cotidiana. En este sentido, las culturas organizan sus propias temporalidades dentro de sistemas de significación, en los que el tiempo se articula con la memoria, la identidad y la producción de sentido (Lotman, 1996).

Siguiendo con Lotman, la noción de semiosfera permite comprender la cárcel como un espacio cerrado de producción de sentido, dotado de códigos, normas y lógicas propias que organizan la experiencia de los sujetos en reclusión. Según Foucault (2002), la institución penitenciaria impone una temporalidad institucional atravesada por mecanismos de biocontrol político sobre los cuerpos y las conductas. De este modo, la semiosfera carcelaria no se configura como un espacio neutral, sino como un campo regulado por relaciones de poder que delimitan lo que puede ser dicho, pensado y vivido en su interior, incidiendo directamente en la manera en que los sujetos experimentan y significan el tiempo. Sin embargo, dentro de este mismo espacio

emergen prácticas de resistencia, mediante las cuales los sujetos reconfiguran los sentidos impuestos, produciendo nuevas formas de habitar el tiempo y el encierro. Así, la cárcel puede entenderse como una semiosfera en tensión, donde coexisten la imposición institucional del sentido y las estrategias subjetivas que buscan disputarlo.

4.4.1. *Tiempo relacional y colectivo*

La experiencia del tiempo en prisión no se limita a la vivencia individual del encierro, sino que se construye en relación con los otros y dentro de una dinámica colectiva. En este sentido, el tiempo se configura en función de vínculos sociales, dinámicas compartidas y relaciones de poder que condicionan su vivencia y significación. El tiempo relacional emerge de los vínculos que los sujetos establecen entre sí, configurando una temporalidad compartida que reordena el sentido de los días y de la espera.

En este marco, las rutinas, los turnos y las actividades cotidianas no solo estructuran la vida interna del penal, sino que generan un tejido social que sostiene la coexistencia y posibilita formas de resistencia y solidaridad. Desde la semiótica, esta dimensión relacional del tiempo puede entenderse a partir de las estructuras de interacción entre sujetos. El sentido se construye en redes de *relaciones actanciales*, donde los sujetos no existen de manera aislada, sino en función de otros sujetos y de los roles que ocupan dentro de una estructura narrativa (Courtes, 1990). Así lo expresa el entrevistado PP3:

Los encuentros políticos y organizativos con otros procesos y compañeros han transformado nuestra percepción del tiempo, dándole un valor distinto a la lucha colectiva y al aprendizaje mutuo. Estos espacios refuerzan nuestra convicción de que, hombro a hombro con diversos sectores sociales, hombres y mujeres, construimos grandes desarrollos para un buen vivir (PP3, Líneas 59-66, 2025).

Aquí se puede comprender que toda significación se produce en la enunciación, es decir, en la relación entre un “yo” y un “otro” (García C, 2011). Desde esta perspectiva, la experiencia del tiempo también se construye de manera discursiva en relación con otros, lo que se evidencia en los relatos de los presos, donde la espera, la incertidumbre y la expectativa están mediadas por la acción de terceros como otros compañeros presos, abogados o sectores sociales.

Remitiendo de nuevo al enfoque socio jurídico, en esta intervención resalta la dimensión ideológica, la disciplina y organización de los presos políticos y su perspectiva de la prisión, pues a pesar de situarse en un escenario privado de la libertad, sin condiciones dignas y vulneración de sus derechos, no pierden su estructura del “yo”, no existe una doblegación y destrucción de la psique y de su identidad política como individuo y como colectivo. Dentro de las cárceles colombianas, la organización de los presos políticos en colectivos ha resignificado los muros y las rejas, transformándolos en escenarios de lucha y disputa frente al orden social.

Estos espacios se configuran como lugares de resistencia ante la llamada resocialización, así como frente a las prácticas de tortura y aislamiento que, de manera recurrente, han sido utilizadas como mecanismos de control judicial, político y militar orientados a su debilitamiento físico, psicológico y moral (W, 2019). El entrevistado PP3 menciona de nuevo lo siguiente:

Estas actividades transforman el tiempo muerto en tiempo productivo, fortalecen la resiliencia y alimentan la esperanza. El estudio, la escritura y la reflexión crítica nos permiten darle sentido a la prisión y aportar a la sociedad desde adentro. Como presos políticos, mantenemos firme nuestro compromiso con la justicia social, los derechos humanos y los cambios estructurales que necesita Colombia, convencidos de que un mundo mejor es posible (PP3, Líneas 35-40, 2025).

Aquí, los procesos de significación se producen dentro de un sistema cultural específico, lo que implica que el tiempo no es una vivencia privada, sino una construcción colectiva que se organiza en prácticas, rutinas y códigos comunes (Lotman, 1996). En este fragmento se traduce la existencia de temporalidades compartidas como lo son los espacios de formación política que configuran una experiencia sincronizada del tiempo y esta construcción del tiempo como espacio de comunión configura las formas de habitar el encierro, pues deja de percibirse únicamente como duración o espera y se convierte en una práctica social con sentido. De esta manera, la temporalidad se significa a partir del vínculo con los otros, ya que las relaciones interpersonales operan como signos de reconocimiento y continuidad identitaria, en tanto permiten reafirmar la pertenencia a una causa común.

Esta construcción discursiva se comprende mejor al situarse en su dimensión sociocultural, ya que “se comprende el discurso como un cúmulo de secuencias construidas de manera cooperativa para mostrar u ocultar un punto de vista contenido en este” (Nieto Lascarro & López Rincón, 2021, p.674). De esta manera, los enunciados del entrevistado no son neutros, sino que configuran una postura frente al encierro, en la que el tiempo es reconfigurado como espacio de resistencia. En este sentido, la experiencia carcelaria se articula con procesos de memoria y vivencia, puesto que “las experiencias o vivencias son las que definen a través de la memoria la manifestación” (Nieto Lascarro & López Rincón, 2021, p.675), lo que permite comprender cómo el sujeto transforma el tiempo en una experiencia significativa, mediada por su historia, su identidad política y sus prácticas de lucha.

Continuando con el análisis de la lucha que lleva a cabo el preso político por mantener su dignidad, sistema de valores y creencias en condiciones de privación de la libertad, esta reflexión de Frankl, V. (1991) se hace oportuna:

Los que estuvimos en campos de concentración recordamos a los hombres que iban de barracón en barracón consolando a los demás, dándoles el último trozo de pan que les quedaba. Puede que fueran pocos en número, pero ofrecían pruebas suficientes de que al hombre se le puede arrebatar todo salvo una cosa: la última de las libertades humanas —la elección de la actitud personal ante un conjunto de circunstancias— para decidir su propio camino. Y allí, siempre había ocasiones para elegir. A diario, a todas horas, se ofrecía la oportunidad de tomar una decisión, decisión que determinaba si uno se sometería o no a las fuerzas que amenazaban con arrebatarle su yo más íntimo, la libertad interna; que determinaban si uno iba o no iba a ser el juguete de las circunstancias, renunciando a la libertad y a la dignidad, para dejarse moldear hasta convertirse en un recluso típico (p. 22).

Estas prácticas organizativas de los presos políticos trascienden el ámbito ideológico y alcanzan dimensiones emocionales, impactando de manera positiva su estado anímico y moral. Esto se refleja en transformaciones en su actitud, en sus formas de relacionarse con otros presos y en la calidez presente en sus acciones más solidarias. Asimismo, estas dinámicas propician un enriquecimiento cultural derivado de sus experiencias y consolidan la solidaridad como un elemento fundamental dentro de sus procesos organizativos (W, 2019).

De igual forma, la organización de los colectivos de presos políticos al interior de las cárceles permite establecer un puente de comunicación y de construcción de conocimiento entre la academia y las esferas relegadas de la sociedad, pues, sin su lucha y organización, espacios como las cátedras de derechos humanos, los diplomados y las formaciones técnicas en convenio con universidades no habrían posibilitado el desarrollo de esta investigación. Esto evidencia que el tiempo relacional y colectivo no se disputa únicamente desde el interior de la prisión, también

se edifica desde el exterior, en articulación con colectivos de abogados, familiares y otros sectores de la sociedad.

5. Conclusiones

Esta investigación tuvo como objetivo principal analizar la figurativización del tiempo durante la reclusión de los presos políticos en las cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira, desde una perspectiva semiótica, con el propósito de comprender la experiencia temporal en el espacio carcelario colombiano. A partir de los resultados obtenidos, es posible afirmar que dicho objetivo fue alcanzado, en tanto los resultados evidencian que el tiempo en prisión no solo se reduce a una dimensión cronológica, lineal y cuantificable, sino que se configura como una construcción simbólica, relacional y situada, atravesada tanto por procesos de significación y prácticas discursivas como por condiciones sociales, políticas e institucionales.

Los hallazgos también evidencian que la temporalidad carcelaria se organiza mediante múltiples construcciones de sentido que desbordan la linealidad del *chronos* institucional. En efecto, el tiempo es figurativizado a través de oposiciones como *continuidad/ruptura*, *lentitud/aceleración* y *espera/acontecimiento*. Es así, que emerge una tensión entre el tiempo cronológico, medido y administrado por la institución, y un tiempo vivido que se aproxima a la lógica del *Kairós*, entendido como el momento intensivo, cargado de significancia afectiva y

existencial. Así, la percepción temporal se configura a partir de la intersección entre rutinas impuestas y experiencias subjetivas que reordenan el flujo temporal desde la vivencia.

También se identificó que el tiempo funciona como un mecanismo de control y coerción ejercido tanto por la institución penitenciaria como por el sistema judicial. La dilación de los procesos judiciales, la incertidumbre jurídica y la imposición de rutinas configuran una temporalidad institucional que regula la vida de los sujetos, produciendo tensiones entre el tiempo oficial y el tiempo vivido, lo que a su vez incide directamente en la construcción de sentido de los sujetos. En este sentido, el tiempo se convierte en un campo de disputa semiótico y jurídico, donde se articulan relaciones de poder, evidenciando que la experiencia temporal está profundamente condicionada por factores estructurales. Asimismo, la espera adquiere un estatus central como configuración pasional, donde se inscribe una tensión entre el *querer-ser*, el *poder-ser* y el *deber-ser*, mediada por relaciones de *espera fiduciaria* y *estructuras modales* que condicionan la experiencia temporal.

El discurso, el lenguaje, la narración y la metáfora constituyen herramientas fundamentales para dotar de sentido al tiempo en prisión. A partir de la teoría de la enunciación, se evidencia que los presos construyen su experiencia temporal en relación con un “yo” situado que se articula frente a un “otro” institucional, jurídico o colectivo, lo que permite comprender que el tiempo no solo se vive, sino que se enuncia, se organiza narrativamente y se dota de significancia en el acto mismo de decirlo. De esta manera, las configuraciones discursivas no son meramente descriptivas, sino que participan activamente en la estructuración de la experiencia temporal, permitiendo su figurativización.

De forma transversal, la investigación permite comprender que la temporalidad en prisión se configura dentro de una semiosfera específica, en la cual se reorganizan los sistemas de

significación, los códigos culturales y las prácticas discursivas bajo condiciones de encierro. En esta semiosfera carcelaria, el tiempo adquiere formas de organización con el objetivo de controlar el cuerpo castigado, estableciendo fronteras simbólicas entre el “adentro” y el “afuera”.

No obstante, al interior de este sistema, los presos políticos producen sentido que permite disputar la experiencia temporal, generando tensiones y resistencias en la tela de la significación del tiempo instituido. Asimismo, se evidencia que la experiencia del tiempo no se configura de manera individual, sino en una dimensión relacional y colectiva, donde las prácticas organizativas, los espacios de formación y las interacciones entre sujetos permiten transformar el tiempo impuesto en una experiencia con sentido. En particular, se destaca que en dinámicas compartidas se sostienen la identidad, la resistencia y la esperanza.

Asimismo, es importante señalar que la investigación presenta ciertos límites que abren nuevas posibilidades de indagación. En particular, no se abordó de manera específica la dimensión del género en la configuración semiótica del tiempo, lo cual resulta fundamental para comprender las experiencias diferenciadas de las presas políticas, especialmente en relación con la maternidad, el cuerpo y los ciclos biológicos, como la menstruación, que introducen otras formas de temporalización. Asimismo, no se desarrolló un análisis centrado en los presos sociales, ni un ejercicio comparativo entre estos y los presos políticos, lo cual permitiría ampliar la comprensión de las variaciones en la significación del tiempo según su dimensión ideológica y las condiciones sociopolíticas de los sujetos. En este sentido, se invita a estudiantes, investigadores, docentes y a la comunidad académica en general a profundizar en estas líneas de investigación, pues estas aproximaciones permitirían enriquecer el análisis semiótico del tiempo en contextos de reclusión, incorporando nuevas variables y ampliando el alcance interpretativo de este fenómeno.

Finalmente, esta investigación no solo aporta al campo de la semiótica y las ciencias humanas, también abre un espacio de reflexión y crítica sobre la función social de la cárcel, la situación de los presos políticos en materia de derechos humanos y el papel del tiempo como dispositivo de poder, castigo y control pero también de resistencia, colocando en evidencia que su significación no es fija ni universal, sino que se construye en la intersección entre discurso, poder, cultura y subjetividad. En este marco, la figurativización del tiempo se revela como un eje central para comprender cómo los presos políticos crean sentido en contextos de privación de la libertad, además de comprender cómo se vive y se significa el tiempo en contextos de encierro, lo que permite visibilizar realidades que trascienden lo jurídico y lo institucional, situando en el centro la experiencia humana de quienes habitan estos espacios.

Referencias bibliográficas

- Alanís, M., Cardoso, A., Orellana, P., Tarcaya, K., Aybar, A., Del Huerto, A., Ramos, N., Maza, I., Velardes, A., Ferreira, A., Torres, N., Bedoya, D., Del Valle, D., Del Huerto, A., Grossi, S., Da Silva, A. y Masola, G. (2024). *Tras las rejas: Perspectivas multidisciplinarias sobre la realidad penitenciaria en América Latina* (1a ed.). Editorial Científica Universitaria de la Universidad Nacional de Catamarca.
- Arévalo Viveros, L. F. (2021). Negación de la identidad discursiva, violencia y criminalidad: aproximación semiótica e interdisciplinaria. *Escritos*, 29(63), 307-325.
<https://doi.org/10.18566/escr.v29n63.a07>.
- Barthes, R. (1986). Retórica de la imagen. En *Lo obvio y lo obtuso* (pp. 29-47). [Editorial no proporcionada].
- Caruso, L., Silva, G. y Beltrán, M. (2022). La iniquidad de la cárcel: castigo, tortura y desigualdad en Colombia. En *Cárcel y memoria* (pp. 19-65). [Editorial no proporcionada].
- Černý, J. (1996). Los métodos semióticos y la semiótica aplicada. *Acta Universitatis Palackianae Olomucensis, Philologica*, 71.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. (2001). *¿Terrorismo o rebelión?: propuestas de regulación del conflicto armado*. Universidad de Texas.
- Congreso de Colombia. (1993, 19 de agosto). Ley 65 de 1993: Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6500.pdf>.

- Correa, A., Acin, A., León Barreto, I., Castagno, M., Herranz, M. y Páez, J. (2017). *El espacio carcelario: una construcción de sentido* [Ponencia]. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo, Uruguay. <https://cdsa.aacademica.org/000-018/185.pdf>.
- DaCunha, M. I. (2004). El tiempo que no cesa: La erosión de la frontera carcelaria. *Renglones: Revista del ITESO*, (58-59). <http://hdl.handle.net/11117/262>.
- Daqqa, W. (2024). Mi victoria sobre mi carcelero: El legado del revolucionario Walid Daqqa. *El Salto*. <https://www.elsaltodiario.com/palestina/victoria-carcelero-legado-del-revolucionario-walid-daqqa#>.
- Davis, A. (2003). *¿Son obsoletas las prisiones?* (G. Adelstein, Trad.). Bocavulvaria Ediciones. (Obra original publicada en 2003).
- De Dardel, J. (2015). Resistiendo la “nuda vida”: Los prisioneros como agentes en la era de la nueva cultura penitenciaria en Colombia. *Crítica Penal y Poder*, (8), 47-65.
- Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2012). *El campo de la investigación cualitativa: Manual de investigación cualitativa* (Vol. 1). Editorial Gedisa.
- Ducrot, O., y Schaeffer, J. M. (1998). *Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Arrecife.
- Espinoza, L. (2013). Una mirada al delito político, sustento de la existencia de los presos y presas políticos. *Revista Principia Iuris*, 20(20), 151-152.
- Everaert-Desmedt, N. (2004). *La semiótica de Peirce* (H. Balmaceda, Trad.). Signo.
- Federici, S. (2011). *Calibán y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria* (V. Hendel y L. S. Touza, Trads.). Tinta Limón Ediciones. (Obra original publicada en 2004).
- Filinich, M. I. (2016). *Enunciación*. Eudeba.

- Fontanille, J. (1998). *Semiótica del discurso*. Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Fontanille, J. (2001). Axiología y semántica tensiva. En C. Courtés (Ed.), *La semántica de las pasiones: De la teoría de las pulsiones a la semiótica de las pasiones* (pp. 59-76). Gedisa Editorial.
- Fontanille, J. (2017). Semiótica y ciencias humanas: Encuentros interdisciplinarios alrededor de las pasiones. *Revista Entornos*, 30(1), 55–65.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión* (A. Garzón del Camino, Trad.). Siglo XXI Editores Argentina.
- Frankl, V. (1991). *El hombre en busca de sentido*. Editorial Herder.
http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/LYM/el_HomBuSen.pdf.
- García, G. V. (2007). *Entre cronos y kairós: Las formas del tiempo sociohistórico* (Vol. 54). Anthropos Editorial.
- García Contto, J. D. (2011). *Manual de semiótica: Semiótica narrativa, con aplicaciones de análisis en comunicaciones*. [Editorial no proporcionada].
- Greimas, A. J., y Courtes, J. (1990). *Semiótica: Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Editorial Gredos.
- Greimas, A. J., y Del Sentido, I. I. (1989). *Ensayos semióticos*. Editorial Gredos.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a ed.). McGraw-Hill.
- Jiménez Chaves, V. E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 8(1), 141-150.

- Jones, D. E. (2002). [Reseña del libro *Seis estudios sobre genocidio. Análisis de las relaciones sociales: Otredad, exclusión y exterminio*, por D. Feierstein]. *Revista de Ciencias Sociales*, (13), 314-318. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1171>.
- Karam, T. (2005). *Introducción a la semiótica*. Portal de la Comunicación, Universidad Autónoma de Barcelona.
https://www.academia.edu/25621529/Introducci%C3%B3n_a_la_semi%C3%B3tica.
- Landowski, E. (2016). *Interacciones arriesgadas* (1a ed.). Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Lotman, I. M., Navarro, D., y Cáceres, M. (1996). *La semiosfera* (Vol. 4). Universitat de València.
- Marcolla, F. A., de Melo Gomes, M. A., y Wermuth, M. Â. D. (2024). El tiempo intensifica el sufrimiento: La percepción temporal en el cumplimiento de la pena en el sistema penitenciario brasileño. *Nuevo Derecho*, 20(35), 1-17.
- Marx, K. (2019). *El capital: Crítica de la economía política*. Siglo XXI Editores.
- Mesa, W. (2019). Genealogía de la organización de presos políticos en Colombia. *Polisemia*, 15(28), 3-23. <http://doi.org/10.26620/uniminuto.polisemia.15.28.2019.3-23>.
- Navarro, E. V. (2006). El tiempo a través del tiempo. *Athenea Digital: Revista de Pensamiento e Investigación Social*, (9), 1–18. <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n9.251>.
- Nieto Lascarro, Y. A., y López Rincón, P. A. (2021). Análisis semiótico de las representaciones sociales sobre el conflicto armado, los diálogos de paz y el post-acuerdo en Colombia. *Cambios y Permanencias*, 12(1), 665–691.
<https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/12402>.

- Raya, S. C. (2009). Criminalización de la pobreza y de los movimientos sociales. En *Violencia y Salud Mental* (p. 119). [Editorial no proporcionada].
- Real Academia Española. (2024). [Tiempo]. En *Diccionario de la lengua española* (23.^a ed.).
<https://dle.rae.es/tiempo>.
- Ricoeur, P. (2003). *Tiempo y narración. III: El tiempo narrado* (Vol. 3). Siglo XXI.
- Sferco, S. (2015). *Foucault y kairós: Los tiempos discontinuos de la acción política* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de Quilmes.
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/548>.
- Uspenski, B. A. (2003). Historia y semiótica (la percepción del tiempo como problema semiótico). En *Lotman desde América* (p. 161). [Editorial no proporcionada].
- Vegh Weis, V. (2024). *Todo preso es político: Una historia sobre la (in)justicia penal*. CLACSO. ISBN 978-987-813-746-9.

Apéndices

Apéndice A. *Entrevistas*

Entrevista 1

(Fecha: 1 de septiembre del 2025)

1. E: ¿Cuándo llegó a prisión?
2. **PP1:** Bueno, cuando llegué a prisión, no sé muy bien cómo describirlo, pero
3. puedo explicarlo así / desde el momento en que a uno lo detienen y pasa por el
4. proceso de detención hasta que lo trasladan a una prisión, se trata de una medida
5. de aseguramiento dictada por el Estado. Entonces, ese proceso debería darse de
6. manera ordenada, pero no es así / hoy en día, en muchos casos o en la mayoría,
7. hay tanto hacinamiento en las cárceles que estas ya no tienen capacidad para
8. albergar más personas. Por eso, los centros de detención inmediata o rápida =no
9. recuerdo bien el nombre = que al final son las estaciones de policía, empiezan a
10. llenarse cada vez más. Así, la experiencia propiamente de prisión iniciaría allí,
11. ¿no? Uno diría que está privado de la libertad, aunque las experiencias son
12. distintas. Siendo así, yo fui detenido el veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno,
13. cerca de las tres de la mañana, cuando estaba con mi familia. Luego fui trasladado
14. a una estación de policía, donde permanecí cerca de diez días mientras se
15. adelantaba todo el proceso de aseguramiento. Después de allí, como estaban en
16. medio del estallido social, ellos consideraban que era un tema de inmediatez
17. llevarme a prisión. Entonces, aproximadamente a los diez días, llego a la prisión

18. de Palmira. Bueno, en realidad debían haberme llevado a Villanueva en
19. específico, pero consideraron que podían sacarme de allí, ¿no?, por la misma
20. gente en el contexto del estallido social. Entonces, fui trasladado en helicóptero a
21. la pista de vuelo, a la base aérea de Cali que se llama Marco Fidel Suárez. De allí,
22. fui trasladado, y la idea era exponernos en circunstancias como cuando los
23. cazadores muestran su triunfo ante las cámaras, como si hubieran capturado un
24. animal. El fiscal Barbosa quería hacer eso, pero más adelante contaré qué ocurrió.
25. Fui trasladado cerca de las tres de la tarde, el uno de junio de dos mil veintiuno, a
26. la cárcel de Palmira. Allí nos trasladan inmediatamente a un sitio de máxima o alta
27. seguridad, que es el pabellón cinco y seis, en las afueras, para poder darnos un
28. espacio. No nos llevaron a los calabozos, a las “primarias”, como les llaman, que
29. es otro tipo de experiencia, sino a un calabozo aislado dentro de la máxima
30. seguridad, donde estuvimos cerca de diez días. Luego, para ver si nos asignaban al
31. pabellón cinco y seis, nos trasladan a otros patios que no corresponden a máxima
32. seguridad, sino a mediana seguridad. Pero, para precisar la pregunta, estoy en esta
33. cárcel desde el uno de junio de dos mil veintiuno, a las tres y media de la tarde,
34. cuando arribó el helicóptero.
35. E: ¿Cuánto tiempo lleva detenido desde entonces?
36. PP1: Sobre la pregunta dos, de cuánto llevo detenido. En la pregunta uno había
37. puesto algunos elementos muy generales, pero para dar precisión llevo físico,
38. llevo cuatro años y pedacito que serían cuarenta y ocho meses, mayo, junio, julio
39. agosto:: llevo cincuenta y uno meses detenido físicamente o sea:: casi cuatro años
40. y medio.

41. E: ¿Ya fue juzgado?

42. PP1: Sí fui juzgado, ¿cuánto es la duración de mi condena? Bueno, sí, ya estoy

43. condenado a ochenta y cuatro meses de prisión sobre un preacuerdo.

44. E: ¿Cómo transcurre su día a día en prisión? (rutina, actividades,

45. ocupaciones).

46. PP1: Bueno, (.) eso depende de donde ustedes se encuentren. (.) Hay algunas

47. cosas muy generales, pero dependiendo del sitio varían un poco con algunos

48. temas. (.) Sobre todo, en el patio o en el sitio que estés. (.) Por ejemplo, cuando tú

49. estás en la estación de policía o te detienen, aunque no viví esa experiencia, sabía

50. lo que estaba ocurriendo. (.) Digamos que, por nuestro tema de perfil, a nosotros

51. nos aislaron los primeros días en la estación de policía. (.) Y no estuvimos en

52. calabozos, sino que aislados, incluso de los mismos policías. (.) La SIJÍN era la

53. que tomaba el control de la zona. Entonces, la experiencia allí inicia como a partir

54. de esos diez días. Yo diría que es como ese rompehielos que te hace mirar hacia

55. dónde está el enemigo allí. Sobre todo, lo hablo yo desde mi posición política,

56. porque sentía que el enemigo acababa de capturarme y lo que tenía que hacer era

57. no mostrar debilidad y resistencia. (.) Lo sabían también mis compañeros que

58. estaban allí y lo que ocurrió en los siguientes días era que usted mantenía

59. esposado. Todo el día esposado y esperando a que ellos le traigan el desayuno, el

60. almuerzo y la comida. Y en horas de la noche (.) te esposaban en una mano como

61. un pollo colgado y se te dormía. (2.0) Y era muy complejo así dormir, pero

62. dormíamos en unas colchonetas. (.) Y vemos que había una diferenciación a lo que

63. estábamos viviendo enseguida, que eran unos calabozos. (.) Donde la rutina, en

64. vez de descansar o mirar cómo sortear esos pensamientos de qué fue lo que
65. ocurrió, bajo qué circunstancias me están trayendo aquí, qué es lo que me está
66. acusando. (2.0) Los de enseguida se desarrollaban, era más un tema de que no les
67. fueran a robar las zapatillas, de que no les fueran a robar, (.) empieza a darse un
68. tema de la ley del más fuerte. Entonces, (.) quien ha tenido, digamos, algún grado
69. de fuera de las calles o de otras circunstancias, pues empieza a perder ese estatus
70. que socialmente les daban (.) y empieza a mirarse que el que ha estado en la calle,
71. el que menospreciaban y todo eso, es el que sabe manejar cuchillos, sabe de
72. peleas, sabe muchas cosas y empieza a dar un ordenamiento a su antojo o a lo que
73. ellos llevan. (2.0) Entonces, (.) estas personas ni siquiera duermen o descansan. (.)
74. Lo que ocurre allí es que empieza un trato de humillación, un trato de hacer
75. entender de que de aquí en adelante lo que prevalece es el tema de la ley del más
76. fuerte, porque se supone que está usted en manos de la justicia y allí TODO puede
77. ocurrir. Eso en primer lugar. (.) Nosotros no vivimos, yo en particular no viví eso.
78. (.) Luego te envían a los calabozos de primaria donde vas a estar cierto tiempo. (.)
79. A bueno, decir que yo viví los diez días y pude decir sobre ese tema, pero ocurre
80. que hay gente que vive ya un año (2.0) y entonces vos los primeros días vas
81. viendo eso, que nace una ley del más fuerte o que impera más o menos así porque
82. están cambiantes esos sitios (.) y empiezan a que cada vez que usted salga del
83. sitio, del calabozo, vos tomas un respiro de las personas que están allá, pero al
84. mismo tiempo tu mente está pensando en todo el tiempo en que los que están allí
85. te van a robar o te van a revisar los mismos detenidos. (2.0) Y empieza un tema de
86. desesperación que vos ni dormís, ni una cosa, ni la otra. (.) Y bueno, entonces vas

87. a empezar a andar con lo que podés andar. Eso es lo que te va enseñando (.) y a
88. medida de tiempo, si es muy grande los espacios, pues empiezan a manejarse una
89. camaradería entre la gente de barrio. (.) Entonces la gente de barrio, vos eres de
90. este barrio, vos no eres de este barrio, (.) y así mismo el que vaya teniendo más
91. gente pues va dominando y va desarrollando unos temas de aislamiento al que no
92. lo tiene. Mientras remueven todo eso y te llevan a otra estación y cambian las
93. circunstancias para vos, y sean los de tu barrio o cosas así. Y entonces vos
94. empezas a ver que si vos no tenés nada de barrios o algo así, tú nunca has estado
95. involucrado en eso, pues tú tratás de ver que sea gente que en el barrio donde tú
96. estás, pues que haya gente de este tipo o con este tipo de experiencias donde te
97. empiecen a reconocer. (.) Y entonces, o si estás en otras circunstancias que no
98. tienen nada que ver barrio, ni ciudad, ni región, ni nada, pues a comportarse bien
99. y por lo generalmente empieza un tema de eslabones de drogadicción allí:
100. Entonces, todas estas personas para mantener ese espacio allí, lo que utilizan
101. es la droga para que el tiempo se pase mucho más tranquilo, y mucho más
102. rápido, y mucho más de circunstancias. Entonces ya entra como el conspire
103. allí, toda esa vaina. Pero a medida que se pasa una semana, dos, tres semanas,
104. vos vas a ver que hay alguien que ya empieza a dominar y empieza a hablar
105. con las autoridades en temas de corrupción para drogas o comunicación o traer
106. algo, cosas así, porque digamos que como no estás cerca, no estás en la
107. jurisdicción directamente de los penales, sino en parte de la policía, pues
108. digamos que de alguna u otra forma nadie lo revisa y ellos tampoco es el
109. deber, legalidad de revisar muchas cosas, entonces lo que hacen es consumir

110. comida, un poco más cara, pero pues al final de cuentas consumirla. Y eso en
111. ese sentido, entonces todos esos derechos que vos tenés se pierden en ese
112. sentido, visitas conyugales, no visitas, entonces la gente que permanece allí,
113. más allá lo que desea es que sea el menor tiempo posible de transcurrir en una
114. estación de policía y que sea trasladado a un cupo de la prisión. Eso es lo que
115. he sabido por la mayoría, o sea, desean que el tiempo sea lo más breve porque
116. se vive un menosprecio muy fuerte. Y otras cosas que seguramente se me han
117. olvidado. Cuando vos ya llegas allá, dicen, vas a un penal, no sabes que penal
118. es, te llevan y cuando llegan te mandan a celdas primarias. Por lo general en
119. las celdas primarias no hay nadie, la mayoría de las veces, sino que
120. vos vas con los que están llevando, entonces llevan de otras estaciones de allí y
121. lo mismo. Entonces vos verás si entras en esa ruta o no entras en esa ruta, pero
122. vos ya sabes que cuando llegues allá va a haber a alguien o va a haber gente
123. aliada que se va a intentar tomar el ordenamiento de ese espacio durante ese
124. tiempo y sacarle el mayor provecho en dormir, en drogarse, mientras llegan a
125. los respectivos patios. Entonces sacarle el provecho, entonces hay gente que el
126. más loquito genera miedo entre todos y entonces ese es el que lleva la
127. circunstancia. Y a veces empiezas, vos vas a ver que lo primordial allí para
128. vos, es enfrentarte a las armas y armas cortopunzantes, entonces ya no es el
129. típico cuchillo, sino que vas a ver puntas, no muy grandes, sino más pequeñas,
130. en donde puedan atravesar la carne, la piel, pero que no generen sino chuzos
131. que te lastimen para no generar pues otro tema de delitos, entre comillas, pero
132. entonces cuando vos ves que hay cuchillos grandes es porque hay un manejo

133. con el INPEC, entonces es mejor dejar eso quieto allí. Cuando vos ves que son
134. puntas de acrílicos, por lo general los cepillos que a vos te envían, los pulis, las
135. puntas y te defiendes, son por lo general gente que está de allí, que las han
136. armado y ves como ya la parte de la autoridad de la policía y el INPEC, tienen
137. unas distinciones, entonces la policía es más un trato inmediato y te trata de las
138. peores formas, pero cuando vos estás capturado te trata de una forma diferente,
139. incluso para hacer dinero y cuando vos ya llegas al tema de la guardia del
140. INPEC, entonces vos ves que es muy diferente porque ya esos manes no te van
141. a tratar groseramente, sino a tratar de quién es el que maneja aquí, o sea ya
142. saben que alguien maneja allí y con quién van a hablar para poder ellos
143. traerles comida pero ya viene tres, cuatro, cinco veces más caro y entonces
144. por lo general, saben las necesidades que son comunicarse primero que todo y
145. la mayoría drogarse y tercero comer y esas tres ellos dan la solución, el mejor
146. postor ellos ofrecen sus servicios pero lo único que piden es no me dañen el
147. turno o sea ya vas a ver que es el tiempo de ellos, no se lo dañen para ellos
148. poder generar tranquilidad y ellos seguir como otro día más y así entonces vos
149. vas a ver que ellos permiten que haya ese tema de mando siempre y cuando
150. haya alguien que pueda mantener en ese plazo de tiempo que ellos van a hacer
151. su turno, (.) puedan haber pues si o sea como lo llaman plumas o el que le da
152. el manejo al espacio allí (.) por cierto tiempo (.) y luego después
153. de esto vos sabes que vas a ir al patio (2.0) entonces quieres que cuanto antes
154. transcurra de que el tiempo dentro de esa experiencia de celdas primarias
155. pasen de la forma más rápida posible más rápida posible (.) cosa que yo no

156. viví pero te cuento lo que se han vivido allá (.) y es que mucha de la gente
157. empieza allí que tiene gente conocida dentro de los patios y entonces les están
158. dando a menos precio justamente en las celdas primarias (.) cuando ahí ya
159. cambia la versión, (.) a vos te están pegando, a vos te han enchuzado, a vos te
160. han dado menos precio dentro de la estación (2.0) y llegas adentro de las
161. celdas primarias de limpieza (.) pero cuando llegas al patio son tú misma gente
162. (.) entonces qué pasa que el que te pegó ese pasa a ser el que lo van a
163. menospreciar (.) por lo general siempre se resuelven las cosas en los patios (.)
164. el que tenga mayor conexión, mayor poder, mayor contacto vive unas formas
165. diferentes (2.0) entonces ahora nos acercamos al tiempo del patio (.)
166. afortunadamente yo no viví nada de esto pero te puedo contar sobre las
167. experiencias que vienen muy traumadas (.) la gente hay gente que llega en
168. celdas primarias un mes, quince días, dos meses (.) pero desde ahí no pasa y ya
169. las transfieren a los patios (2.0) ahora cómo es el tiempo dentro del patio::
170. Dentro del patio pues, vos ya llegas y con que tenés una serie de posibilidades
171. de llegar a un patio, un patio que sea de convivencia, o sea que nadie quiera
172. entrar en problemas, un patio que tenga el control de alguien y más allá de la
173. convivencia es de dónde venís vos, o sea tu origen, y el tercer tipo de patio que
174. ya no se encuentra, casi, pero se encontraban, es un patio suelto, es decir, nadie
175. manda, nadie, y no hay control, entonces dependiendo quien sos vos, vos
176. mismo pedís que, ya viste la experiencia que viene del tiempo de la estación,
177. que eso lo van a tomar, ya sabes que hay una lucha por el control del espacio
178. durante el tiempo que va a transcurrir, cuando vas a llegar a las celdas

179. primarias ya sabes que esa disputa se va a arreglar con cuchillos, o con puntas,
180. o lo que sea, y el que tenga plata o el que ofrezca mejores formas monetarias
181. es el que va a poder hablar directamente con la guardia, (.) entonces eso
182. también depende de quien maneje, le da un mejor control y una mejor vivencia
183. a eso, (.) entonces lo que vos ya sabes es que si no tenés poder, no tenés nada
184. de estas circunstancias, (.) vos no quieres meterte, o no te has metido, o no te
185. vas a meter, (.) igualmente te va a ver enrolado por alguna otra forma, (.) ya
186. sabes que uno de estos patios va a estar controlado, (.) y si no está controlado,
187. va a estar, (.) está en disputa por controlarlo, (2.0) entonces vos intentas que
188. sea el que esté dirigiendo eso, no sea una persona que se extralimite dentro de
189. sus reglas que han impuesto, (.) como te pueden pedir plata, o como te pueden
190. primero pegar y luego pedirte plata, (.) o como te pueden pegar, humillarte,
191. encerrarte, aislarte y luego pedirte plata, (.) o como simplemente pueden llegar
192. y decirte necesitamos plata, o un aporte, (2.0) entonces vos tratas de que la
193. persona, que sea aquel que esté dirigiendo eso, sea bien, sea bien, entre
194. comillas, (.) ahora uno como ya uno ya sabe anteriormente, o en algunas
195. cárceles es, quien lleva eso, (.) uno pregunta, (.) entonces dependiendo, (.)
196. como a veces hay gente que la cambian de un penal a otro, puede que es caso
197. raro que esa misma persona lleve a otro patio, (.) pero por lo menos no se da,
198. sino que es su misma gente, (.) entonces uno ya sabe que le espera, (.) sobre
199. todo porque ya no empieza a voces, (.) bueno eso sí no, (.) pero hay unos
200. temas y es que, (.) que no son tan fuertes, (.) si no es, usted que es, paraco o
201. guerrilla, o social, (.) esas tres calificaciones, aunque hay más, (.) no yo soy

202. paraco, (.) entonces en el penal hay ciertos patios, que los llevan los paracos, y
203. te vas allá, (.) y se supone que va a ser un poco más la vida más amable, (.)
204. dentro de la guerrilla, (.) entonces van a haber patios, que dependiendo vos
205. haya cercanía, o entre estas características, vos vas a ir para allá, (.) y los
206. sociales, pues los sociales, (.) o los llevan los sociales, o allá es tierra de nadie,
207. (.) o sea, el más fuerte, es el que empieza a volver estas circunstancias, (2.0)
208. entonces así va a ser tu experiencia, o tu tiempo, en estas circunstancias, (.) y
209. entonces vos ves, aquí uno aprecia que el tiempo, se desliga, de la realidad,
210. que vos venías llevando, y que se va sumergiendo, en este mundo, en este
211. mundo de prisión, es decir, sobrevivir, esa es la realidad, sobre esto, y tal vez
212. no lo habré dicho, sino un mes o dos meses de experiencia, donde se va
213. relatando un poco todo esto, bueno, en patios de guerrilla, se supone que la
214. gente no fuma marihuana, no tienen nada, temas de droga, pero si hay un
215. manejo y un control, que debe saber, y es que pues la gente tiene un
216. ordenamiento, estilo militar, el cual la guardia, pues está muy de acuerdo,
217. porque son de estilo militar (2.0) entonces hay que tener en cuenta, también
218. que, o bueno, yo veo que el INPE trata, dentro de su formación de
219. rehabilitación, es rehabilitarlo a una forma drástica militar, es decir, que ellos
220. consideran que la gente prisionera son gente más allá de rebelde, es como los
221. hijos o sobrinos, que no quieren hacer caso, que no se bañan, que tienen pelos
222. largos, que necesitan darle un ordenamiento, de acuerdo a la línea militar que
223. han recibido (.) es decir, cortarle el cabello, hacerse, vestirse bien, vestirse de
224. una forma, y hablar de una forma, y unos horarios, entonces tratan de

225. levantarte lo más temprano, y que ocupó este tiempo en diferentes cosas, pero
226. no es un tema de resocialización, sino un tema de acondicionamiento a una
227. vida militar (2.0) entonces, se la llevan muy bien la gente del INPEC con
228. respecto a estos mismos lineamientos y principios de grupos insurgentes, sí,
229. porque tienen eso, la gente social no les gusta, porque no les gusta que los
230. manden, no les gusta es que le pongan horarios, no les gusta un ordenamiento,
231. sino que lo dejen realizar lo que consideran ellos en su libertad, y fumar como
232. ellos consideran (.) en el patio de los paracos, pasa exactamente lo mismo, la
233. guardia le gusta porque tiene un ordenamiento militar, un ordenamiento que
234. ellos pueden hablar con un líder, y de ahí para allá se va desligando de una
235. forma muy vertical, y lo mismo, hay patios como que es más permisivo, pero
236. se vende más ese tema de droga, pero en la mayoría de casos, pues controlan
237. eso, o sea, no es que se permita la droga, sino que la droga sirve como un tema
238. de financiamiento, pero tienes que tener lugares y sitios específicos, sí,
239. entonces y vos debes respetar, porque el resto de gente viene con ese tinte de
240. militar (2.0) entonces el social le llama a las personas, ya sea guerrilla o
241. militares o lo que sea, es gente de orden, entonces patios de orden, patios
242. donde te van a habitar un tema de milicia, y en ese sentido pues ya vamos con
243. cómo va el día a día. En el patio en el que yo llegué, entonces era un patio que
244. ya estaba controlado, que no pertenecía ni a paraco ni a guerrilla, sino a
245. delincuencia común, a sociales, pero sociales que ya se lo habían disputado y
246. le estaban dando un manejo como ellos lo entendían (.) entonces tienen el que
247. ordena y la gente que le ayuda, que le colabora, y la gente que si él llega a

248. faltar hay un segundo y hay un tercero al mando, o sea hay tres al mando, ¿no?
249. (.) la primera, la segunda y tercera. Y después de esto están cada pasillo o cada
250. circunstancia donde estén, pues así mismo tienen como unos lugartenientes,
251. por así decirlo. Y hay formas de ordenar estos patios, se ordenan de forma por
252. ciudades, ya no tanto por barrios, pero llegan en el mismo principio,
253. ordenarlos por barrios, por ciudades o por tendencias o circunstancias así.
254. Donde yo estaba, en el patio uno, no lo llevaba gente propiamente de
255. Palmira, sino gente de otro municipio, pero llevaba como un tema de tenencia,
256. de cómo quería que la guardia se mantuviera, ¿no? Entonces, ¿era permitida la
257. droga entonces? Sí, era permitido casi en todos los lugares, y más bien la gente
258. de orden, la gente se tenía que acostumbrar a ciertas cosas, no era que ellos se
259. acostumbraron. (.) Entonces en esas circunstancias pues traían problemas y
260. traían problemas básicamente de aseo. Entonces esto comienza así. (.) Yo
261. estaba en un pasillo, en un patio que tenía cerca de seis pasillos, cada pasillo
262. tenía cerca de veinticuatro celdas y cada celda manejaba un promedio, las
263. celdas estaban para albergar cuatro a ocho personas, pero las de ocho personas
264. albergaban veinticinco personas y las de cuatro manejaban ocho, diez, doce
265. personas metidas allá. (2.0) ¿Dónde? Pues en el suelo, viviendo, ese espacio se
266. le llama carretera o al lado de los baños o en el baño.(.) Entonces como hay
267. toda esa cantidad de gente, hay unas reglas muy específicas. (.) Hay alguien
268. que lleva la celda, el cual le responde al pasillero y el pasillero le responde a la
269. pluma. Así es. Entonces el pasillero del pasillo donde yo estaba tiene la
270. disposición de generar recursos, entonces espera que haya gente que tenga

271. recursos. (.) Entonces así mismo va ordenando las celdas y entonces ¿cómo va
272. transcurriendo esto? (.) Vos vas viendo que a las seis y media de la mañana, a
273. las siete vos debes estar en el patio, pero antes del patio tienes que sacarte de
274. las celdas. Entonces a las celdas la guardia empieza a abrir los candados de
275. cada pasillo, no abre los pasillos, de cada pasillo la abre a las seis de la
276. mañana. Entonces vos sabes que a las seis de la mañana van a abrir y a las seis
277. y treinta, entre seis y seis y treinta se supone que la gente debería ya alistarse
278. porque a las seis y treinta empiezan a contar. Entonces hay un conteo en horas
279. de la mañana cuántos presos hay y debe coincidir con los presos de la noche
280. anterior, siempre y cuando no haya un reporte que haya salido, que esté en
281. salud o algo así, pero debe coincidir el número reportado. Pero entre seis – seis
282. y treinta no da tiempo para arreglarte, entonces no da tiempo porque en
283. muchas de las cárceles y en las cárceles uno de los faltantes, ya sea para
284. dominio o sea porque realmente de verdad no están las instalaciones buenas,
285. pero por lo general siempre es de dominio, te dejan unas ciertas horas de
286. agua. Entonces por lo general hay gran abundancia de agua entre tres de la
287. mañana y cuatro de la mañana o cinco de la mañana. Entonces si hay
288. veinticinco personas, la idea es que vos no te demores sino cerca de cinco a
289. diez minutos, si hay baños adentro, en mi celda, en la celda donde yo estaba
290. éramos veinticinco personas, cerca de veinticinco personas, a veces llegamos
291. dieciocho y había una taza del baño y pues una ducha. Entonces lo que vos
292. hacías era que unos iban para la taza, otros para el baño y entonces vos
293. empezabas a entornarte. Entonces si ves bien la gente puede entornarse a partir

294. de una hora específica. ¿Por qué? Porque en la cárcel hay unas reglas, aparte
295. de las reglas que se generan para la convivencia, pues hay otro tema de reglas
296. que se generan como es el que el sueño en las cárceles debe ser respetado. O
297. sea, el sueño, no pueden jugar con el sueño porque entonces vos tenés la
298. autoridad ante todos los presos de hacer valer ese tema y si quieres lo puedes
299. cascar o pegarte una puñalado. Entonces el sueño es algo muy sagrado, la
300. visita es algo también muy sagrado, vos puedes apuñalar, matar entre comillas
301. una aprobación y nadie se metería si tu visita es interrumpida, si a tu visita la
302. están molestando o seduciendo, todas estas cosas. Y la comida debe respetarse
303. al preso, esas son cosas como la comida, el sueño y la visita, son reglas para
304. todos los prisioneros a quienes hacer costar. Entonces si una de esas reglas es
305. el sueño, entonces el sueño debe ser regulado hasta dónde llega, entonces se
306. coloca que hasta las cuatro de la mañana toda la gente empieza a levantar,
307. entonces si es de cinco a diez minutos pues habría que contabilizarse cuántas
308. personas hay hasta que llegue a las seis de la mañana. (2.0) Y así
309. sucesivamente, la idea es que nadie quede sin bañarse, porque el día que
310. alguien no se baña lo van a estar mirando feo, hasta que si en hora de la tarde
311. que entres no te bañas, también te van a mirar feo y te van a decir y te pueden
312. cambiar de celda. (.) ¿Por qué? (.) Porque como vivimos tan apeñuscados
313. puede ser que traigas algún vidrio o sarampión o cualquier cosa y eso quede
314. para todos, entonces la regla es aseo. Entonces bañarte en la mañana o en la
315. tarde enfermo o no enfermo, (.) si te enfermas no puedes estar sino ese día y si
316. no inmediatamente tienes que pedir salud porque te van a ver mal, (.) que ay

317. que va a pasar esta gripita o mal si va a pasar esto, no, tienes que salir porque
318. si no todo el mundo te empieza a ver mal. Y entonces tú te adecuas y también
319. hay unas reglas que te dan ordenamiento para lavar todos los días el baño,
320. entonces unas personas van a lavar el baño y así todos los días, otro día el baño
321. y si hay castigos, pero lo van a generar en cuestión de eso. Entonces yo me
322. levantaba a las cuatro de la mañana a bañarme, me quedaba tiempo, me
323. organizaba allí a las cuatro y media, no había derecho todavía a prender el
324. bombillo si tenía el bombillo o exigir que prendiera el bombillo general, allí si
325. había bombillo general dentro de la celda y acomodarte para salir a las seis que
326. empiezan a abrir los candados de la celda. Entonces andas en tu pasillo e
327. intercambias por lo que haya que cambiar, por lo generalmente droga.Después
328. de las seis a las seis y media empieza la contada (.) y en la contada por lo
329. general se presentan problemas porque la gente quiere volarse, volarse del
330. yugo, del remeno, la administración que está dando ese patio (2.0) y se
331. transfieren, bueno a otros patios lo contaré luego (.) y entonces vos vas a tu
332. patio después de la contada y ahí esperas que entre las siete y media a las ocho
333. llegue el desayuno, ahí por lo general llegaba entre comillas puntuales a las
334. ocho y media, nueve llegaba al patio y el desayuno (.) pero hay otros cárceles
335. que viene llegando el desayuno para las cuatro o cinco de la tarde y el
336. almuerzo y la comida por ahí a las tres de la mañana (2.0) es uno de los
337. problemas muy graves, entonces durante ese tema que no es un problema tanto
338. alimenticio vos esperas tu comida y la esperas dando vueltas (.) entonces como
339. has estado todo el día encerrado, toda la noche encerrado sin moverte para allá

340. ni para acá, vos empezas a patinar. Hay sugestión dentro de las cárceles es que
341. el patinar es caminar alrededor de la cancha como forma de círculo contra las
342. manecillas del reloj, porque contra las manecillas del reloj lo que la mayoría
343. dice es que es como para la sugestión de la gente de devolver el tiempo, pero
344. pues siempre caminan en contra de las manecillas del reloj. Luego vos vas a
345. organizar tu espacio y es donde te vas a sentar en el parchecito si vos ya te has
346. ganado el puesto de tu parche entonces vos te sentás allí si no, todas las
347. personas que no tienen asignado un parche o un sitio van a la mitad de la
348. cancha y van a desolarse, a lloverse. ¿Qué es asignar un parche? (.) Es un
349. espacio donde puedes vos sentarte o donde puedes llevar algo para sentarte y
350. donde si llega a llover, ahí no te va a caer agua y si te llega el sol, ahí es que
351. puedes dejar tus cosas o puedes almorzar ahí mismo. (2.0) Como es tan lleno
352. la cárcel, no hay comedores, no hay sitio y hay gente que lleva ocho o diez
353. años en el mismo espacio y llega allí y cuchillo venteado, si vos le quitas un
354. espacio y te mueves en esas circunstancias. Entonces por lo general eso es por
355. parches y vos tenés que estar allí. Luego llegas a esperar el almuerzo, si estás
356. de buena llega entre doce y una y luego a las dos te llegan otra vez a la celda y
357. de la celda pues entonces tenés que ducharte, arreglar, bueno no hay agua..)
358. ¿Qué se hace? (.) Pues que se llenan los tarros que uno ha comprado, son los
359. tarros más caros que puede encontrar. (.) Son una vasijita pues de guardar
360. agua. (2.0) Y ya con respecto a eso pues vos adelantas propiamente de
361. acostarse si tenés un planchón. (.) Si no, tenés que estar parado, durmiendo
362. parado o esperando a ver que se... (.) por lo general la gente se droga para

363. pasar el tiempo. (.) O si no vos lees o preparas cosas para lo que se necesite tu
364. día a día. Y siempre estar atento a que no haya problemas. (.) Luego llega a las
365. cinco de la tarde y te vuelven a sacar al patio y de las cinco de la tarde y cada
366. sacada y entrada te cuenta. (2.0) A las cinco te dejan salir al patio hasta las seis
367. y a las seis otra vez te vuelven y te entran y te sellan. (.) Y eso corresponde a
368. un día de patio hasta las ocho de la noche que debe apagarse todo, quedar en
369. silencio todo. (.) Apparently, pero va para la otra parte.
370. E: ¿Hay días o momentos del día que se sienten más largos o cortos que
371. otros?
372. **PP1:** Yo creo que sí, sobre todo los domingos y en el espacio donde se
373. encuentran. Cuando no tienes visita, ese día se vuelve eterno porque no tienes
374. con quién hablar, sientes que tienes más tiempo del común. Por lo general en
375. los patios hay otro espacio dedicado a las visitas, entonces quienes tienen
376. visita se van a allá y el resto queda en el patio. Por los que no tienen visita y
377. ese tiempo se vuelve muy largo y diferente de su sede con los que reciben
378. visita. Se vuelve muy corto el tiempo, extremadamente muy corto, sobre todo el
379. valor que se le da al tiempo de poder saludar o hablar a alguien. Y saber que
380. esperas una semana, dos meses, un mes, un año, dos años para simplemente
381. ver la persona que quieres por dos horas, tres horas, dependiendo, también
382. dependiendo del nivel de seguridad que esté. Si es nivel uno, pues solo puedes
383. ver los cuarenta y cinco minutos una hora la persona. Entonces, hay que
384. aprovechar al máximo el tiempo, hablar tantas cosas, decir tantas cosas,
385. emociones. (.) Más allá de que seas conjugado o familiar, es corto el tiempo y

386. a la vez tienes que sacarle todo el provecho. (2.0) Entonces tú quieres hacer
387. muchas cosas que coman lo que uno les tiene previsto, dialogar, que le cuenten
388. afuera cómo están las cosas, que se lleven la mejor impresión de que uno está
389. bien, que no se preocupen. (.) Entonces esas cosas sí aceleran el tiempo
390. cuando estás en visita. Y el resto, más bien creería, yo que son por temporadas,
391. más que el día a día es por temporadas. (.) Entonces unos meses se vuelven
392. más largos, otros tienen por más largos. (.) Acá uno considera que después de
393. que llegue cierta festividad, ya se fue el año. (.) Y cuando llegan también
394. ciertas fechas, uno sabe que eso se vuelve eterno. (2.0) Y tiempos que son muy
395. odiados en la cárcel, otros que, pues también los medio los celebran, pero son
396. muy odiados el tema de Navidad. Por la ausencia de sus familias, entonces
397. esos tiempos son, hay tiempos buenos, tiempos malos, de caídas, sobre todo en
398. ese sentido las depresiones quedan, yo creo que todo el mundo es susceptible a
399. este tema y tú solo quieres dormir y se pasan los días. (.) Es más, hay una de
400. las recomendaciones, es que usted quiere terminar, acabar rápido de la pena, es
401. dormir, trasnocharse lo más que pueda y dormir de día, y no sientes como pasa
402. el tiempo. Y sí, pues en realidad. (.) Y cuando yo llegué, me recuerdo que vos
403. te sacabas muy temprano, seis, siete de la mañana. (.) Y estabas en el patio
404. hasta las dos y después de las dos te encerraban y ya, además porque el
405. desayuno llegaba muy temprano, el almuerzo muy temprano y la cena,
406. también muy temprano, a las dos de la tarde era la cena y una vez se cerraban
407. las puertas, los candados, ya no había contado, sino por las puertas y vos
408. duraba hasta, hasta el otro día. (2.0) Entonces inicialmente, a las dos de la

409. tarde se terminaba el día, para los presos, ya era como la noche. Pero luego
410. eso cambió con una salida, bueno, de una fuga, que hubo un preso llamado
411. Matamba, y eso colocó contadas nuevamente, eso existía, pero lo habían
412. retirado contadas en horas de la tarde, que es lo que hay ahorita, te sacan, te
413. sacan a las seis, siete de la mañana, te vuelven a meter al patio a las dos de la
414. tarde y vuelven a salir a las cinco y te vuelven a meter a las seis. (.) Y esas
415. circunstancias, pues ya alargan un poco más el día, pero tú ya sabes que una
416. vez llega la ceja básicamente, murió tu día, y así se van alargando, cortando
417. los días. Recuerdo también que bueno, uno cuenta los meses, como que casi
418. fueran diez, cuántos meses llevadas, ese es el tema, entonces sigo llevadas uno
419. o dos años, es como un tema menor, porque dicen vos acabas de estar recién
420. llegado, incluso tres años, pero ya pasas cuatro años, ya parte de tu vida, ha
421. sido absorbida por estas cloacas, pues, estos huecos, y entonces el tiempo
422. transcurre diferente para los demás.
423. E: ¿Qué actividades o estrategias utiliza para organizar sus días en
424. prisión?
425. **PP1:** Pregunta número seis sobre el tiempo establecido por el INPEC en
426. actividades, pero específicamente qué actividades o estrategias se utiliza para
427. organizar el día a día en la prisión. Bueno, por lo general depende del tiempo
428. que lleve. (.) Si es iniciando, pues es muy poco lo que de hacer actividades que
429. conlleven tiempo. (.) Más bien es tratar de llevar lo más someramente posible
430. y siempre se ve atascado por las cosas que están ocurriendo afuera. (2.0) Pero
431. ya después de un tiempo que estás en condena, que sabes cosas que te ayuden

432. a resistir el día a día. (.) Entonces yo creería que también eso se da como por
433. temporada. Entonces sí es cierto que todos llegan un día y que trata de que el
434. día termine y no pensar y mirar cómo acaba el otro y el otro y el otro. (.) Y
435. entonces es cuántos meses llevas, cuántos meses. (.) Asimismo, vas
436. organizando ciertas cosas, pero por lo general la mayoría de los prisioneros, no
437. prisioneros políticos, sino prisioneros sociales, su día a día lo llevan en
438. correspondencia a cómo conseguir la droga, en qué van a vender, en qué van a
439. obtener, a quién van a llamar. En eso transcurre su día a día, que es lo que se
440. conlleva. Y del resto, pues uno trata de cómo resistir, de resistir en lecturas, de
441. resistir en preparación personal, en volver a pensar el caso, a revisar el caso, a
442. mirar el caso, a intentar buscarle un quiebre a la justicia del burgués. Y
443. asimismo se va organizando, pero ya llegando el fin de semana y si tienes
444. visita, transcurre cómo o qué le vas a preparar a tu visita. Entonces hay un
445. tema ceremonial, diría, como si por lo general se recibe la visita conyugal o
446. visita familiar el día domingo de mujeres y entonces tú el sábado sabe todo
447. mundo que se prepara para un aseo general. Y el aseo general consiste en,
448. claro, limpiar, dejar aseado todo, pero también sacas el tiempo para preparar
449. las cortinas, el planchón, dónde vas a estar, qué le vas a dar, la peluqueada,
450. sacar tiempo para todo arreglar, mirar lo que no, el desorden o la dejadez que
451. has tenido durante todo ese tiempo para dar lo mejor en esos instantes de la
452. visita. Entonces en el día a día la mayoría es sobre resistir y otros sobre el tema
453. de la droga. Y entre semana pues ya lo que uno le va cascando es a cómo
454. recibir la visita. (.) Entonces en eso se va mientras transcurren las condiciones

455. y ya también interfiere mucho, como le decía, los tiempos de la pena (.) porque
456. pues no se puede hablar de alguien que está para estar tres años y una persona
457. que está cincuenta y cinco, sesenta años. (2.0) Por lo general muchos de los
458. compañeros del Ejército de Liberación Nacional, que es una guerrilla que parte
459. mucho del financiamiento de las retenciones económicas y políticas, pues son
460. penas que no bajan de los cincuenta años, la realidad. Entonces en los tiempos
461. configuren en mirar cómo no desperdiciar la vida que queda restante y
462. prepararse y resistir y resistir y resistir, (.) no sólo a través de la lectura sino los
463. que hacer el ejercicio lo haces para que te canse, demasiado que te canse y
464. puedas dormir cansado.
465. E: ¿Percibe que estas actividades influyen en su bienestar o en su
466. capacidad de vivir la situación? ¿De qué manera?
467. **PP1:** Pues sobre los temas de la contada, de prepararse para el fin de
468. semana, para la visita, de adecuarse el día a día, que ya lo había pues contado,
469. prepararse en la forma de resistencia, totalmente que influye, porque al final el
470. Inpec le llama a una resocialización y toma estos puntos, pero lo que trata es
471. de que si tú no, o sea, había una tarea como familia, que ellos corresponden, de
472. que si la familia no puede inculcar unos valores, entre esos que tienen que ser
473. como la obediencia, entonces esto van a causar problemas más adelante con el
474. Estado. (2.0) Y entonces a vos se te desborda, y cuando vos como familia no
475. podés insertar un individuo a la sociedad, con lo que ellos pretenden, pues
476. quedan dos formas, o lo eliminan, o aparentemente lo resocializan, que sería el
477. tema de la cárcel. (.) Pero en el tema carcelario, pues uno ve más, más que

478. resocializar a una persona, es adecuar a que, sea como sea lo que hagás, vos
479. tenés que rendirle pleitesía al Estado, es decir, a las autoridades, bien o mal,
480. como las coloquen. (2.0) Entonces aparentemente no está mal, estaría mal el
481. tema de corrupción, de pago de algunas autoridades, pero se percibe como que
482. hay autoridad que es benevolente, que te permite hacer cosas, y autoridad que
483. no es tan benevolente, que es más bien como rígida. Pero al final de cuentas, el
484. espacio es subordinarse hacia estas circunstancias, y si vos quierés colocar
485. algo correspondiente a esas malas conductas, entonces tenés que cumplir con
486. un conducto regular del Estado. (.) Entonces, claro, mucha gente se impacienta
487. porque no está acostumbrado a estas reglas, porque no está acostumbrado a
488. ligarse con, no tanto con las rutinas, sino con estas reglas que se le están
489. imponiendo, y que debería aparentemente haberse aprendido desde casa. Y
490. entonces empieza a haber como una retrospectiva, y al final de cuentas, el día
491. a día, el que pase la misma rutina, el que pase esa circunstancia de no ver más
492. allá de las cosas, porque el tiempo se paraliza, entonces sí afecta, porque es
493. como un bucle, como un ciclo, que vos llegas al final del día, y aunque sea lo
494. mismo del día, a vos te hace reflexionar para bien o para mal, y por lo general
495. siempre te va mal, aunque digan que las condiciones han cambiado y han
496. mejorado en algunas circunstancias, yo creo que se han endurecido y se han
497. empeorado para los prisioneros y para los prisioneros políticos. Las
498. circunstancias que uno lucha del día a día es complejo, porque al final de
499. cuentas lo que instan es a que vos veas como una autoridad lo que ha colocado
500. el Estado y no se discute, y otra en sí mismo la inyección del capital. Si tenés

501. plata, entonces podés peluquearte; si tenés plata podés recibir la visita; si tenés
502. plata podés pagar la traga; si podés tener plata podés tener un poder acostarse;
503. es más, quienes no tienen un planchón para comprar, es decir, la plancha que
504. se le asigna al preso bajo asignamiento, pues la venden o la sortean al mejor
505. postor, y entonces si vos no tenés, no tenés como recibir tu visita y eso no se
506. dice, y entonces se vuelve dinero, es decir, el capitalismo en su máxima
507. expresión en lo que es el comercio, un comercio que está inyectado o que está
508. supervisado hasta, entre comillas, hace como el papel de fiscal las autoridades
509. impuestas por el Estado, pero que al final se regula propiamente con el tema
510. del asignamiento, del encierro, del acaparamiento, de las mejorías, de doblegar
511. cada cosa, (.) entonces claro, vos salís en horas de la mañana, bien temprano, y
512. eso es caótico, pero si tenés plata, vos al ratico podés pagar algo que he
513. llamado “alceo”, (.) y entonces te vuelven a permitir entrar a las celdas para
514. que vos durmáis, si querés; si no, tenés que hacer lo mismo, entonces pasas al
515. bongo o al desayuno, y entonces se demora o por lo general viene crudo, (.)
516. pero si tenés plata, desayunás huevos revueltos u otras circunstancias, y el
517. almuerzo, entonces el almuerzo hay que esperar o hay que mirar, pero si vos
518. tenés plata, vos podés comprarte un arroz, un atún o algunas de esas
519. circunstancias y podés mejorar, e igualmente la comida, igualmente los cortes
520. de cabello, están asignados a alguien para que corta, los macheteros, pero la
521. gente que sabe y la gente que tiene su máquina, vos le pagas un extra y te
522. peluquea como debe ser y no con las cuchillas que a todo mundo lo coloca,
523. (2.0) entonces al día a día la reflexión es tener plata, si tenés plata entonces

524. podés salir algunas de estas circunstancias un poco más amparado, un poco
525. mejor, (.) y si vos no tenés plancho ni tenés que dormir en el suelo y tenés que
526. esperar a que la hora es a las ocho de la noche que se apague el bombillo
527. general y ahí es donde se le permite al preso que no ha comprado planchón y
528. que no tiene planchón dormir en el suelo, (2.0) en un suelo que también es
529. usurpado con grosería, entonces por lo general el que compra su planchón
530. tiene la comodidad de comprar un planchón puede en horas de la tarde
531. recostarse, pero si no lo que le llaman carretera que es donde todo mundo pasa
532. y donde van a dormir en horas de la noche la gente que no tiene plata pues
533. entonces tienen que aguantarse todo el día parados para llegar a que llegue a
534. las ocho de la noche, (.) entonces que si cambian y se miran y se percibe la
535. vida, si cambia de manera enorme porque lo que intenta es eso, el estado es no
536. resocializarte sino mostrarte que la autoridad son ellos y por encima de ellos
537. no hay nada y puede ser bien o mal pero ellos ponen las reglas e incluso puede
538. ser peor que lo que tú has hecho o lo que otros han hecho o cualquier cosa que
539. ellos consideren pero si estás con el aval del estado todo es posible, eso es eso
540. es lo que pasa, claro que cambia el vivir.
541. E: ¿Cómo describirían la manera en que experimentan el tiempo en
542. prisión en comparación con su vida antes de estar detenidos?
543. **PP1:** Uf, pues creo que se ha detenido, yo siempre pregunto o hablo, me da
544. por hablar con otros detenidos prisioneros y se llega pues no sólo llega una
545. conclusión, no alcanza a ver, por ejemplo yo hablaba mucho con un muchacho
546. que llamaba Calleja, lleva veintidós años y en la cárcel tenía cuarenta y dos

547. años, pero hablar con él, estar hablando con un pelado muy reflexivo, él estaba
548. para estar nueve años simplemente en cárcel o nueve años que había sido, pero
549. los nueve años, ese tiempo que le da el impacto que les contaba antes pues
550. hace que se des controle y él cayó en drogas y cayó en muchas cosas y eso le
551. auspició delitos o comportamientos que judicialmente le dan más cárcel y así
552. fue aumentando hasta llegar a los veintidós años de cárcel que todavía y no los
553. había físico terminado de pagar y resulta que ya sea por droga o ya por
554. apuñalamiento, bueno cualquier todas estas circunstancias que pasan acá en la
555. cárcel y resulta que Callejas me empieza a contar la vida y él era, él fue
556. capturado a los diecinueve años y en ese entonces era dos mil dos si no estoy
557. mal, donde yo recuerdo que era el pantalón bota campana, donde había un tipo
558. de gorras, donde había un tipo de chaquetas y así vestía él, o sea por más cosas
559. que hubiera pasado modas en la cárcel, él así vivía. Entonces no sólo es que el
560. tiempo pase despacio, sino que para uno el tiempo se detiene justamente el día
561. de la captura. Por ejemplo yo realmente fui capturado el veinticuatro de mayo
562. del dos mil veintiuno y por más que me cuente y yo vea por las noticias Cali
563. que ha cambiado, que han colocado un montón de cosas, que han habido
564. eventos y todo que uno puede hablar, yo lo que recuerdo de Cali y es lo que yo
565. sé, me vienen los recuerdos y todo eso de la última vez que estuve en libertad
566. es que Cali estaba incendiada, Cali había resistencia por todos lados, Cali y eso
567. es lo que yo pienso cuando vaya a salir cómo hacer el impacto de algunas
568. cosas porque para mí el tiempo por más que dicen no mira, o sea mis
569. amistades, mis situaciones por más que se hayan alejado o no se hayan alejado

570. para mi siguen siendo el mismo sentimiento que estaba cuando me capturaron
571. no ha variado porque yo no he salido, no sé cómo decirlo, pero el tiempo se
572. pausó y yo creo que el tiempo se pausa, se queda congelado para cada persona
573. en el momento de su captura y entonces vive y piensa en como cuando a vos te
574. capturaron, porque vos entras como en un hoyo del tiempo, o mar, se pausa
575. todo. Claro, estás con otras vivencias y todo eso, pero vos no ves los nuevos
576. modelos de carro, los nuevos modelos de vestimenta, los nuevos modelos de
577. habla, no ves a tu familia cómo va desarrollándose, creciendo, si el pequeñito
578. ha crecido, si el grande ya está en realidad adulto, si se ha muerto, pues
579. obviamente uno lo lleva en presencia y todo eso y es consciente de algunas
580. cosas, pero la mente, la mente tiene, está pausa en sentimientos, en vivencias,
581. como percibía esa. Y así mismo yo hablo de Calleja, porque Calleja era hablar
582. con un pelado de diecinueve años y él tenía cuarenta y dos, pero claro, ya
583. había envejecido. El tiempo trae la palabra para poder expresarla, tenía una
584. hija que tenía cinco años y ya tenía más de veintitantos años y él la trataba
585. como una niña chiquita y la niña no entendía por qué la trataba así, porque por
586. más que haya crecido, él todavía tiene ese recuerdo, Tenía recuerdo porque él
587. salió en libertad, se llama Patio Bonito. (.) Creo que es una calentura, pero
588. lo cierto es que uno queda suspendido en el tiempo y con lo bueno entonces
589. con lo que se vive aquí, pues claro, uno. Yo no sé cómo decir que, de que, por
590. ejemplo, para mí ya han pasado casi cinco años, cuatro.
591. E: ¿Ha encontrado prácticas personales que ayuden a sobrellevar la
592. cotidianidad? ¿Cuáles?

593. **PP1:** Yo creo que hablar. Hablar, caminar, hasta casi cinco años en prisión. (.)
594. Saber hablar con la familia a diario, ver series, analizar series, hablar con los
595. compañeros. (.) Pero, sobre todo, pues en el caso mío, que se vivió un proceso
596. y que tenía una gran responsabilidad sobre una mesa del estallido. (2.0) Pues
597. mi vida transcurrió en estos años de cárcel en eso, en cómo prepararme, cómo
598. abordar mejor las cosas, cómo dar esta sintonía. Y bueno, ahorita que se
599. terminó la mesa de diálogo, son cosas como que me vuelvo a reevaluar. (.)
600. Entonces, justamente estoy ahorita en qué hacer en mi día a día, incluso tengo
601. descontrolado el sueño. (.) Porque espero en pocos meses mi libertad y estoy
602. muy ansioso, casi ni duermo. (.) Me duermo a las tres, cuatro de la mañana y
603. no encuentro, no encuentro. Entonces, estoy como a cuatro o cinco meses de
604. salir y no me hallo. (2.0) De cómo será mi vida nuevamente, retornar casi
605. después de cinco años. (.) Entonces, esta etapa de mi vida, ya finalizándola en
606. esta experiencia, pues diría que es mucha ansiedad. (.) No sé, como todas las
607. características que tengo, trato de ocupar mi día a día para no pensar en qué
608. voy a salir. Y le pasa a un compañero que también lleva veintiún años y le ha
609. negado varias veces en este año la libertad por diferentes circunstancias. (.) Y
610. cada vez se prepara, está allí y hace barcos y hace papeles y escribe y pinta y
611. hace una cosa. (.) Para no pensar en cuándo va a salir en una situación.
612. Entonces, llegando a este punto de experiencia que uno sabe que ya le quedan
613. pocos días para poder salir, pues todo lo que uno venía preparándose para
614. guardar la calma, se desbarata. (2.0) Es una realidad, uno se desespera por
615. más, se vuelve muy pensativo, piensa demasiado, piensa. Ya no es un tiempo

616. de resistencia, es un tiempo de, bueno, ¿cómo voy a salir? ¿Con qué voy a
617. salir? ¿Qué me espera al salir? (.) Ya no es un tiempo de que ocupaste tu
618. tiempo para resistir. (.) No, resististe a la cárcel, lo lograste hasta aquí. (.) Pero
619. saliste del hueco y ahora, ¿qué vas a encontrar? Vas a encontrar tu misma
620. organización, la vas a ver, van a aceptar tus críticas, van a aceptar las
621. circunstancias. (.) Entonces, yo trato de hacer el aseo, no trato, no hago el aseo
622. todos los días dentro de mi formación, antes de llegar acá me levanto a las
623. horas, ahora ya me levanto tarde porque duermo tarde. (.) Trato de estar
624. escribiendo ahora memorias, trato de pintar, de organizarme en actividades, en
625. lo que mayor pueda entretener mi mente. (.) Trato de tener una rutina y no
626. aprovechar sino distribuir las actividades para no pensar tanto en mis alejas. (.)
627. Eso es lo que tendría por decir.
628. E: ¿ha tenido experiencias significativas o especiales dentro de la prisión
629. que hayan cambiado su forma de percibir el tiempo?
630. **PP1:** Tal vez cuando llegué a la prisión, creo que es el día uno nunca se olvida
631. cuándo y cómo lo trajeron a estos sitios (.) y también el compartir con tantos
632. compañeros que eso se va volviendo, no sé, como extraño porque, por
633. ejemplo, en mi caso había muchos compañeros que yo esperaba salir al tiempo
634. de ellos y ellos salieron primero y yo me quedaba, pues no voy a decir solo
635. porque uno está solo, pero ya no había con quién hablar, ya no había con quién
636. y todo eso, eso ataca muy fuerte (2.0) y se vuelve uno más solitario y el
637. extrañar personas que han estado con uno y al tiempo las asesinan, como los
638. prisioneros políticos de mi proceso, se me hace mentira y eso me ha impactado

639. la forma de ver el tiempo, de cómo voy a salir, de cómo voy a ver, de si es
640. necesario salir o no salir, de cuánto tiempo ha transcurrido, de que me
641. reconocerán, no me reconocerán, qué espacio debo habitar, no sé, ha pasado
642. muchas cosas que significativamente las elecciones, las peleas, las discusiones,
643. todo eso ayuda a cambiarlo como persona y a ver la vida diferente, de
644. experiencia, que el tiempo cambia (.) tú sabes que hay algo que debes adquirir
645. y es la paciencia, paciencia en todo esto, el ser paciente no sé si sea una virtud
646. o algo que uno lo vaya, nazca con ella o la vaya desarrollando, pero sea como
647. sea, tienes que despertarla, desarrollarla acá, sino la paciencia, sin paciencia no
648. sobrevivirás, la impaciencia te borra de este sitio.
649. E: ¿Qué emociones son las que más has experimentado durante la
650. detención y cómo influyen en la rutina diaria?
651. **PP1:** La tristeza, yo creo. (.) La tristeza es de los vínculos familiares, de los
652. vínculos políticos, del olvido. (.) El olvido es tan fuerte, no de uno hacia ellos,
653. sino de la gente. (.) La memoria, creo que todo esto te lleva a la depresión, a la
654. ansiedad, al estrés. (2.0) Y se manifiesta en ronchas en tu piel, en caída de
655. cabello, en manchas. (.) Te vuelves más rabioso, te vuelves a veces menos
656. impaciente, a veces más paciente. (.) Te vuelves más explosivo, porque se te
657. acondiciona de que tú no puedes permitirte no responder a una agresión. (.)
658. Debes responder a una agresión, sea con precaución o no precaución, debes
659. responderla como sea. (.) Sigue siendo territorios abatidos estructuralmente y
660. machificados del patriarcado, pero de una forma violenta de la ley del más
661. poderoso. (2.0) Entonces debes hacerte sentir, debes hacerte respetar. Y la

662. soledad, la tristeza, la ansiedad, el estrés, la depresión, el ansiar, la esperanzala
663. libertad. Desear la libertad, añorar los momentos. Añorar, yo estuve casi dos
664. años sin ver la luna y cuando la pude ver por una rendija me sentí tan feliz.
665. Qué alegría por unos instantes. Y cuando también se lleve casi cerca de dos,
666. dos años y medio, no por un castigo, sino por algo que me sacaron de mi patio
667. y me llevaron a una sala pues. Y allí mientras iban al recorrido pude ver
668. arbolitos, materias. Y dije, sea lo que esté haciendo, vale la pena solo por ver
669. después de dos años este arbolito y le pedir permiso para tocar la tierra. Y me
670. sentí tan feliz que aún lo recuerdo, aún me acuerdo como toqué ese arbolito
671. allí. Esos momentos que uno añora y recoge. Y creo que eso, no sé, y la
672. esperanza.
673. E: ¿Las relaciones interpersonales con otros internos (compañeros de
674. celda, patio o colectivo) afectan la forma en que vive su día a día? ¿De qué
675. manera?
676. **PP1:** Claro, claro que sí. Porque acá se tejen, cuando encuentras que la gente
677. tiene muchas caras y acá tienen que soltarlas para poder (2.0) avanzar o para
678. poder engañar o lo que sea. Pero cuando encuentras compañeritos, ves que
679. (2.0) sean las cosas negativas que tenga el otro, no cuando se maneja un tema
680. de lealtad y no solo se ayudan los dos, sino que se va forjando amistades,
681. hermandades, que según muchas personas que han vuelto a la cárcel y las que
682. han estado bastante tiempo, se forjan casi como familia de sangre y son
683. necesarias por el apoyo, por alguien que te ayude, alguien que llama a tu
684. familia. Son necesarias para llevar el día a día, para llevar los meses, para

685. charlar, para tener con quien hablar de la vida. Claro que sí (2.0) sin con quien
686. hablar las experiencias vividas, sin cómo adquirir la experiencia de otros que
687. han pasado por estos sitios, tal vez no hubiera tenido esas reflexiones que me
688. hubieran ayudado a sobrellevar esto. Recuerdo cuando alguien me dijo, yo
689. cuando entré tenía una pareja y yo vivía el tema de esos días de los celos, de
690. saber qué estaba haciendo y me decía, viejito aquí va a aprender a soltar las
691. personas que vienen aquí es porque quieren, no porque usted las amarre, y va a
692. aprender a ver la vida de qué es y de que hay veces van a ver personas que
693. van y vuelven y van y vuelven y a veces sólo usted necesita que te visiten, de
694. nada haces molestarte. Incluso hay personas que no les interesa si ya les están
695. engañando con el tiempo. Yo le decía, ¿cómo? Por eso le digo que cada le
696. enseñará a ver la vida diferente. Y dijo, y una de las cosas que usted daña su
697. vida por este lado, o más que daña, es usted mismo con las relaciones que tiene
698. como pareja, porque se vuelve un matadero de cabeza, no sólo por su caso,
699. sino la forma y la impaciencia por salir y saber qué está sucediendo y pierde el
700. control. Y hay cosas que no las puede manejar, sólo la paciencia y tus acciones
701. permitirán que una persona venga a cada uno de ellos. Y aún así las personas
702. se cansarán, todas se cansarán. La idea es que el día que quieran volver,
703. vuelvan de la mejor manera y no te recuerdes mal. Así que si usted cree que es
704. conveniente soltar, suelte, para que no se martirice. Y verdad, estaba haciendo
705. una relación bastante compleja y yo, y lo que estaba viendo, decidí terminar
706. esa relación. Y creo yo que haber escuchado ese consejo me ayudó a
707. sobrevivir, a concentrarme en mi caso y en cosas políticas. Pero bueno, eso es

708. otra cosa y permanecí sólo por mucho tiempo lejos de mi familia, lejos
709. de todo, pues ahora llegando a este proceso puedo acercarme un poco más. Y
710. bueno, las relaciones interpersonales, claro que ayudan. Sobre todo creo que
711. más han ayudado o que he sentido su calor, es las personas de afuera que de
712. una u otra manera, sin yo conocer, reconocen su peso político y su resistencia.
713. Porque vivimos en resistencia y el reconocer que otras personas que, como
714. ustedes, como el proceso, como muchos procesos, organizaciones, le
715. reconocen a uno que no ha acabado todo su proceso político, es impactante. A
716. mí me ha impactado la vida poder seguir decir, se pueden hacer cosas, puedo
717. seguir aportando. Creo yo que son cosas.

Entrevista 2

(Fecha: 23 de septiembre del 2025)

1. E: ¿Cuándo llegó a prisión?
2. PP2: El veintitrés de noviembre del dos mil quince
3. E: ¿Cuánto tiempo lleva detenido desde entonces?
4. PP2: nueve años, nueve meses
5. E: ¿Ya fue juzgado?
6. PP2: En primera y segunda instancia, a una pena de cuatrocientos sesenta meses,
7. duré cinco años en el juicio, tres años en la apelación y va un año en casación a la
8. espera que se resuelva mi caso.
9. E: ¿Cómo transcurre su día a día en prisión? (Rutina, actividades,
10. ocupaciones)

- 11. PP2:** Mi diario vivir transcurre bajo unas normas de patio y normas del INPEC:
- 12.** Levantada a las cinco y treinta am. cinco minutos para el baño general. seis y
- 13.** treinta am, se debe estar en el patio con presentación personal para recibir el
- 14.** desayuno y esperar la primera contada del día. Todos los lunes después de la
- 15.** contada de la mañana debo participar en el estudio político- ideológico del
- 16.** colectivo. Todos los días debo presentar dos horas de seguridad que se van rotando
- 17.** por turnos de dos horas. Los martes se hace ejercicio de las cinco y treinta am a las
- 18.** seis y treinta am y se lava la ropa después de la contada, actividad que va por
- 19.** turnos. El miércoles, el almuerzo, muchas veces no se cumple estrictamente el
- 20.** horario, pero es de doce a una de la tarde. Realizo artesanías, cómo chinchorros,
- 21.** atarrayas, y sandalias. Para el baño, la recepción de los alimentos hay que hacer
- 22.** fila. A las cuatro en punto pm, hay que estar con la presentación personal para la
- 23.** segunda contada. Después de la contada se hace aseo general en el patio hasta las
- 24.** cuatro y treinta pm. Después de las cuatro y treinta pm se recibe la cena y el
- 25.** refrigerio nocturno hasta las cinco pm. A las seis pm se realiza la última contada y
- 26.** encerrada hasta la siete pm. Baño en la noche por turnos de cinco minutos hasta
- 27.** las nueve y treinta pm. diez pm silencio total, para respetar el sueño. Los viernes
- 28.** se hace aseo general en alojamientos, pasillos y patio para recibir la visita del
- 29.** sábado y domingo. Hay compañeros que laboran en los talleres de zapatería y
- 30.** carpintería, ellos salen a las ocho am y regresan a las cuatro pm todos los días de
- 31.** lunes a viernes. Los estudiantes de la mañana salen a las ocho am y regresan a las
- 32.** once am. Los estudiantes de la tarde salen a las una pm y regresan a las cuatro pm.
- 33.** Al mes dan una hora de cancha para el patio, se juega fútbol y microfútbol. A las

34. seis am los sábados hacen misa, salen quienes son católicos, por pasillos, hay
35. cuatro pasillos sería un sábado al mes.
36. E: ¿Hay días o momentos del día que se sienten más largos o cortos que
37. otros?
38. PP2: El tiempo es objetivo en el reloj, no hay minutos de setenta ni de cincuenta
39. segundos, todo depende de la percepción subjetiva del tiempo, del momento por el
40. que se está pasando. Cuando se está concentrado trabajando, leyendo, lavando o
41. jugando la mente no registra el paso de los minutos y parece que el tiempo "voló".
42. El tiempo más eterno en prisión, es cuando le notifican la libertad, se anhela tanto
43. salir, que se cuentan las milésimas de segundos, y no se ven avanzar El desespero
44. por pagar la póliza. El desespero por qué llegue la boleta de libertad para que
45. revisen antecedentes. El afán de que llegaron las cuatro de la tarde y no llamaron a
46. nadie para notificación. Son las seis de la tarde y no ha llegado ningún volante de
47. libertad. Se le pregunta al uno y al otro y nadie da razón. El que responde dice que
48. en cinco minutos sale y no se entiende por qué tantísimo tiempo cinco minutos y
49. duró preso quince años. El segundo momento eterno en prisión, es cuando se
50. espera la visita. Se mira el reloj y nada que llega, se pregunta la hora y ya debieron
51. entrar, ¿Qué pasaría?, se pregunta al guardia y responde no demoran en llegar,
52. tranquilo, pero nadie asoma. Se camina de un lado para el otro, no hay olor a
53. perfume femenino en los pasillos, no se escuchan los candados, no hay el alboroto
54. de vienen ellas, el reloj se para, hasta que por fin asoma la primera, pero no era, la
55. ansiedad crece, las manos sudan, qué pasaría, entró otra, parece que esa es, se
56. asoma a la reja, no era, muy parecida, la angustia invade, hasta que por fin llega,

57. es ella, la tan esperada, el abrazo no se quiere terminar y en ese momento el
58. tiempo desaparece. Solo frente al preso está el amor de su vida, no existe nada
59. más, menos el tiempo. Solo su reina consentida. Pero de repente en un parpadear
60. de ojos llegó la salida. No puede ser. En qué momento pasaron tan rápido las horas
61. de visita. Si faltaron más besos, más abrazos. Los minutos también se acortan
62. cuando se espera un mes para el derecho a una hora de cancha. Se sale, se
63. organizan los equipos los más breve posible, se inicia a jugar aun sin calentar por
64. qué no hay tiempo que perder, pero aun así se escucha el pito, no del árbitro sino
65. del guardia por qué la hora ya se pasó, es mentira gritó el arquero, se miran los
66. relojes, y hay minutos de más. No valen los reclamos el tiempo corrió al ritmo del
67. balón, que regresar al patio se hace con tristeza, y lentitud porque ya se está
68. en el patio otra vez. Las distancias y los tiempos se esfuman cuando se es libre y
69. feliz. Ya encerrados cuando hay un enfermo que se llama al guardia para que abra
70. la reja y salir al médico. Los gritos, " se muere, se muere," y el guardia nada que
71. llega, se grita más duro, se golpea la pared con un zapato, nadie se asoma, se le da
72. golpes al candado, se grita más fuerte y en coro, " se muere, se muere, se entra en
73. angustia, en sosiego, invade el desespero, del otro patio se solidarizan, los gritos
74. son más fuertes, nadie llega, el otro patio da alarma, todo el pasillo entra en un
75. cacerolazo hasta que por fin llega el guardia y tan cínico dice que no hay médico
76. que toca esperar, no abre, llama por radio, pero el médico demora en llegar. Los
77. reclamos, los gritos, los alborotos, y son pocos los minutos que han pasado, solo el
78. escuchar, " no aguanto más, no me dejen morir" la percepción del tiempo se
79. pierde.

80. E: ¿Qué actividades o estrategias utiliza para organizar sus días en prisión?
81. PP2: Aunque mucho se dice sobre el tiempo, por ejemplo: "Cada día trae su
82. propio afán" "El tiempo de Dios es perfecto" "No hay fecha que no se cumpla ni
83. plazo que no se venza" "El tiempo perdido los santos lo lloran" "Un día más para
84. el sindicado, un día menos para el condenado" La estrategia es no ver el tiempo
85. objetivo. Personalmente no utilizo reloj, no pregunto la hora, el tiempo lo dedico a
86. trabajar, estudiar, hay ya una rutina carcelaria que por inercia se aplica día a día,
87. procuro vivir el ahora, acepto cada cosa que sucede en el momento, negativa o
88. positiva siempre creo que me trae una lección para la vida, jamás me gusta contar
89. los días, los meses y los años, cuándo lo hago es por fuerza mayor, tampoco
90. pienso en el tiempo que falta, la condena que tengo. Solo aprovecho, escribo, leo,
91. juego, porque al fin y al cabo el tiempo aún que se perciba que es lento o rápido,
92. es tiempo lineal, el avanza a su ritmo y todo queda para la historia.
93. E: ¿Percibe que estás actividades influyen en su bienestar o en su capacidad
94. de vivir la situación? ¿De qué manera?
95. PP2: Las actividades que realizo las hago como si fuera el primer día, trato de no
96. caer en el desánimo, cada cosa las hago con energía positiva, le pongo empeño,
97. doy lo mejor de mí, y soy consciente que cada día es diferente, y cada día debe ser
98. mejor que el que ya pasó. Saludo a los demás como si llevara años sin verlos, el
99. buen humor no puede faltar, la risa es mi aliada y no doy importancia a tanto
100. comentario, tanta noticia, tantas redes sociales. Procuro ser muy analista y
101. hago lo que me sirve para mí tranquilidad.
102. E: ¿Cómo describiría la manera en la que experimenta el tiempo

103. actualmente en prisión, en comparación antes de estar detenido?
104. **PP2:** No puedo negar que al estar dentro de tantos muros y candados la
105. resignación me venció, no me quedó más que la resiliencia, y empecé a
106. trabajar duro mentalmente para soportar cada situación que debía afrontar cada
107. día, tanto que me hice tan fuerte que la prisión ya no es un castigo que me
108. quebranta. No estoy amañado porque sigo añorando mi libertad, y trabajo
109. todos los días en ella. Y tengo la certeza que algún día llegará. Así como le
110. llegó a Nelson Mandela, Pepe Mojica y muchos más que la prisión solo fue el
111. horno para forjar hombres de carácter y convicción. En libertad también
112. existen pequeñas prisiones, mismas caras, y las que llegan, llenas de susto,
113. tristeza también las va consumiendo la resignación.
114. E: ¿Ha encontrado prácticas personales que le ayuden a sobrellevar la
115. cotidianidad? ¿Cuáles?
116. **PP2:** Dentro de la dinámica colectiva está el estudio, el trabajo y el ejercicio
117. como herramienta para evitar el ocio, ayudar en el crecimiento personal y
118. colectivo, mantener el orden y la armonía, y estar física y mentalmente sanos y
119. fuertes para soportar los problemas que se presenten con calma y serenidad.
120. E: ¿Has tenido experiencias significativas o especiales dentro de la prisión
121. que hayan cambiado su forma de percibir el tiempo?
122. **PP2:** Lo primero es aceptar que el tiempo no se detiene, tengas la emoción que
123. llega, sea negativa o positiva, no puedes frenar, retrasar o adelantar el tiempo,
124. así manipules el reloj, de manera particular, mis actividades las realizó sin el
125. apego al reloj, trato de no medir el tiempo, aprendí que no se trata de llegar

126. más rápido, o más tarde, se trata simplemente de llegar. Del afán no queda sin
127. el cansancio dice un refrán. Las únicas aspiraciones del preso es alcanzar su
128. libertad. Al condenado la justicia le mide el tiempo. Una tercera parte para
129. bajar a mediana. El cincuenta por ciento para la prisión domiciliaria. Las tres
130. quintas partes de la pena para la libertad condicional. Esto para los delitos que
131. no tiene exclusión de beneficios. Para los delitos excluidos hay que hacer la
132. totalidad de la pena. La mayoría de los presos cuentan lo días y eso los tortura
133. más. Para los sindicados, el tiempo se mide en días para lograr la libertad por
134. vencimiento de términos. Doscientos cuarenta días si la fiscalía no hace la
135. acusación. trescientos sesenta y cinco días para el vencimiento de la medida de
136. aseguramiento si la fiscalía es ordinaria, por qué si es especializada son
137. setecientos treinta días. De la acusación al inicio de juicio son doscientos
138. cuarenta días para justicia ordinaria y quinientos días para especializada. El
139. juicio es de trescientos días para justicia ordinaria y quinientos para justicia
140. especializada. El sindicato cuenta los días en busca de su libertad por
141. vencimiento de términos cuando considera que es inocente. La lucha contra el
142. tiempo es inevitable.
143. E: ¿Qué emociones son las que más experimenta durante la detención y
144. cómo?
145. **PP2:** Hay momentos de mucha alegría, satisfacción, pero también de tristeza,
146. rabia y desesperanza. Ver salir en libertad a su amigo le invade una sensación
147. de alegría, pero ver salir a su amigo de traslado para una cárcel de alta
148. seguridad donde hay más restricciones, más alejado de su familia da tristeza y

149. frustración. Pero hay que afrontarlas por qué es el diario vivir. Saber entonces
150. que hay tiempo para reír, para llorar, para estar triste, y tiempo para disfrutar.
151. Las emociones son difíciles de controlar y es mejor dejar que se expresen,
152. dejar acumulado tanto odio, rabia, incluso alegría hacen daño, por qué nuestra
153. condición humana está hecha de eso. Es parte de nuestra vida. Estamos llenos
154. de emociones y sentimientos que la prisión los reafirma más.
155. E: ¿Las relaciones interpersonales con otros internos (compañeros de
156. celda, patio o colectivo) afectan la forma en que vive su día a día? ¿De qué
157. manera?
158. **PP2:** Quieras o no, vivir en un espacio tan reducido debido al hacinamiento, y
159. convivir con otras personas que tiene una manera de ver la vida, de manera
160. diferente y que debido a eso su comportamiento también es diferente, daña la
161. tranquilidad. El aseo molesta, el desorden incomoda, los gritos y discusiones
162. intranquilizan, la pérdida de las cosas personales fastidia, el no tener
163. privacidad aburre. Desafortunadamente es el mundo que nos tocó y nos
164. corresponde ser tolerantes, comprensivos, empáticos y, ante todo, humildes.

Entrevista 3

(Fecha: 24 de septiembre del 2025)

1. E: ¿Cómo percibe el paso del tiempo en prisión?
2. **PP3:** El tiempo en prisión se percibe de manera distinta a la vida en libertad. Aquí
3. se vuelve más pesado y controlado, marcado por rutinas rígidas, encierros y
4. requisas constantes. Sin embargo, mediante la organización, el estudio y la

5. reflexión, logramos resignificarlo para que no sea sólo espera, sino una
6. oportunidad de crecimiento personal y colectivo.
7. E: ¿Qué diferencia nota con la percepción del tiempo antes de estar detenido?
8. **PP3:** Afuera el tiempo parecía volar, mientras que en prisión cada minuto se siente
9. más largo y vigilado. No obstante, este tiempo nos ha permitido profundizar en el
10. estudio, la reflexión política y el fortalecimiento de valores y principios que dan
11. sentido a la experiencia.
12. E: ¿Ha cambiado su relación con el tiempo desde que está en prisión?
13. **PP3:** Sí. El tiempo en prisión dejó de ser únicamente una carga y se convirtió en
14. un recurso que organizamos con disciplina. Lo utilizamos para crecer en lo
15. académico, político, social y humano. Como presos políticos lo entendemos como
16. un espacio de lucha y resistencia.
17. E: ¿Cuáles son los momentos del día más difíciles?
18. **PP3:** Los encierros prolongados, los aislamientos o las requisas extensas se hacen
19. eternos y cargados de monotonía. En contraste, las jornadas de estudio, lectura,
20. trabajo o visitas familiares se sienten más cortas, pues traen esperanza y conexión
21. con la vida exterior.
22. E: ¿Hay días o momentos que se sienten más largos o cortos que otros?
23. **PP3:** Sí. Los días sin actividades ni motivación parecen interminables, mientras
24. que aquellos dedicados al estudio, la organización, los talleres o las visitas
25. familiares se hacen más llevaderos y rápidos. Como presos políticos
26. aprovechamos cada minuto, haciendo del tiempo un recurso útil para el
27. conocimiento, la unidad y la convivencia.

28. E: ¿Qué actividades o estrategias utiliza para organizar sus días en prisión?
29. PP3: La escritura, la lectura, el estudio, el trabajo y los espacios colectivos de
30. reflexión política. También mantenemos disciplina en el aseo, el ejercicio físico y
31. la organización social. Además, nos proyectamos a corto, mediano y largo plazo,
32. evaluando logros y corrigiendo debilidades para crecer en lo jurídico, lo político,
33. lo académico, lo económico y lo ético.
34. E: ¿Percibe que estas actividades influyen en su bienestar o en su capacidad
35. de vivir la situación?
36. PP3: Sí. Estas actividades transforman el tiempo muerto en tiempo productivo,
37. fortalecen la resiliencia y alimentan la esperanza. El estudio, la escritura y la
38. reflexión crítica nos permiten darle sentido a la prisión y aportar a la sociedad
39. desde adentro. Como presos políticos mantenemos firme nuestro compromiso con
40. la justicia social, los derechos humanos y los cambios estructurales que necesita
41. Colombia, convencidos de que un mundo mejor es posible.
42. E: ¿Cómo describiría la manera en que experimenta el tiempo actualmente
43. en prisión en comparación con antes de estar detenido?
44. PP3: En prisión el tiempo se siente más lento, pesado y cargado de control, pues
45. el Estado nos tipifica como “enemigo interno”. Sin embargo, mediante la
46. disciplina, el estudio y la organización, logramos resignificarlo como una
47. oportunidad de formación, resistencia y fortalecimiento político, académico y
48. humano. Lo asumimos como un espacio para la reflexión ideológica, la autocrítica
49. y la construcción colectiva de conciencia revolucionaria.
50. E: ¿Ha encontrado prácticas personales que le ayuden a sobrellevar la

51. cotidianidad? ¿Cuáles?

52. **PP3:** Sí. La lectura constante, el estudio de la realidad social y política, la escritura

53. de reflexiones y documentos jurídicos, el ejercicio físico, el diálogo con otros

54. internos y el estudio de la Constitución fortalecen nuestra vida diaria. Hemos

55. aprendido que siempre es necesario proyectarse a corto, mediano y largo plazo,

56. evaluando logros y corrigiendo debilidades. Esta disciplina nos mantiene

57. motivados y nos ayuda a crecer como personas y como presos políticos.

58. E: ¿Ha tenido experiencias significativas dentro de la prisión que hayan

59. cambiado su forma de percibir el tiempo?

60. **PP3:** Sí. Los encuentros políticos y organizativos con otros procesos y

61. compañeros han transformado nuestra percepción del tiempo, dándole un valor

62. distinto a la lucha colectiva y al aprendizaje mutuo. Hemos comprendido que la

63. lucha de los presos políticos tiene muchos rostros y formas, pero converge en la

64. defensa de los derechos humanos, la vida digna y los cambios estructurales que

65. necesita el país. Estos espacios refuerzan nuestra convicción de que, hombro a

66. hombro con diversos sectores sociales, hombres y mujeres, construimos grandes

67. desarrollos para un buen vivir.

68. E: ¿Qué emociones son las que más experimenta durante la detención y cómo

69. influyen en su rutina diaria?

70. **PP3:** Experimentamos sentimientos de nostalgia y tristeza por la distancia con

71. nuestros seres queridos, pero también fuerza, esperanza y convicción política. La

72. rutina diaria se ve marcada por estas emociones: la tristeza nos recuerda lo que

73. debemos transformar, mientras que la esperanza nos impulsa a mantenernos firmes

74. en la resistencia, organizarnos y dar sentido a nuestra vida aún en prisión.
75. E: ¿La convivencia en prisión le ha afectado? ¿De qué manera?
76. **PP3:** Sí. La convivencia está marcada por el hacinamiento y las carencias
77. estructurales del sistema penitenciario, lo que genera tensiones. Sin embargo,
78. también fortalece la solidaridad y los lazos entre compañeros, permitiendo
79. compartir experiencias, apoyarnos mutuamente y resistir juntos frente a la
80. represión. La necesidad nos une, nos vuelve más resilientes y refuerza nuestro
81. compromiso como presos políticos en la defensa de la dignidad y los derechos
82. humanos.

Apéndice B. *Cuestionario*

Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
¿Cuánto tiempo lleva en prisión?	(✓)		Teniendo en cuenta la anterior se puede dejar o no, revisar	Estas dos preguntas (1 y 2) se pueden simplificar en una; en cualquier caso		Esta pregunta sirve para caracterizar la muestra.
¿Cuándo llegó a prisión?	(✓)		Va antes de la 1	La pregunta número dos debería, por lógica, ser formulada antes que la 1.		Si el enfoque es caracterizar, funciona también, pero se podría unir con la primera. Las preguntas

Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
						están planteadas con respuestas cortas, entonces podrían unificarse.
¿Ya fue juzgado? Si fue juzgado, ¿qué tiempo tiene la condena o sanción?		(X)	Se debe dividir en dos preguntas: la inicial, con recorrido sí o no, y la otra, que desarrolle cada opción.	!!!!Si, sin tilde !!!!	Podría reformularse : “Si ya fue juzgado, ¿cuál es la duración de su condena o sanción?”	¿Esta pregunta sigue siendo de caracterización? Acá se puede preguntar por su condición: si está sindicado o condenado. La percepción del tiempo de sindicados y condenados puede presentar variaciones sustanciales.
Si no fue juzgado, ¿qué espera de la decisión del juez en cuanto al tiempo?		(X)	Ver comentario anterior	Esta pregunta es poco o nada clara... debería ser más explícita, sin dejar de lado el tacto, la humanidad...	Corregir “cuánto” y simplificar: “Si no ha sido juzgado, ¿qué espera de la decisión del juez	Esta pregunta es muy ambigua.

Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
					respecto al tiempo de condena?"	
¿Cómo sienten que pasa el tiempo en el día a día dentro de la prisión?		(X)		No todas las preguntas deben tener el nombre "tiempo"... ¿cómo pasa las horas en la prisión? ¿Qué hace en una jornada normal? etc.	Unificar número gramatical (singular/plural)	Antes de preguntar por sus percepción, es importante caracterizar cómo ese centro penitenciario y carcelario maneja la distribución del tiempo; aunque la Ley 65 de 1993 plantea las prescripciones, es en la realidad concreta de los establecimientos que se puede entender las dinámicas de administración del tiempo y distribución de tareas asignadas. Después, sí se puede hablar de las percepciones.

Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
¿Hay momentos que se sienten más largos o cortos que otros?	(✓)					Esa pregunta con respuesta corta no funciona; la idea es que describan cuáles, las preguntas pueden permitir respuestas largas para tener más información.
¿Qué estrategias han desarrollado para organizar el tiempo dentro de la prisión?		(X)	Revisar: no se entiende muy bien por qué de repente se para a la “organización” del tiempo...	Tiempo, tiempo, tiempo... Organizar la jornada, las actividades diarias, etc.		La organización del tiempo es administrativa, ellos podrían utilizar estrategias para soportar la rutina, pero, bajo la sumisión, deben cumplir los horarios establecidos, horarios que aún no conocemos y que deben quedar claros porque, como mencioné anteriormente

Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
						e, no se cumplen en los términos proyectados por la norma.
¿Cómo influyen estas estrategias en su resistencia y en su bienestar psicológico?		(X)	Antes de esta pregunta hay que indicar si se percibe una influencia	Muchas de las preguntas del formulario están condicionadas por respuestas previas. Las encuestadoras deben tener eso claro; de lo contrario, perderán la posibilidad de hacer una entrevista organizada y fructuosa.		Hay dos preguntas en una. La idea es que se separen, sean más específicas y no den espacio a la ambigüedad. Para empezar, ellos deberían tener claro el concepto de «resistencia», lo que ustedes entienden por ello, quizás sea disímil a la noción que tienen los internos.
¿Cómo describirían la manera en que experimentan el tiempo en		(X)		Las primeras preguntas van orientadas a una sola persona; de repente, parece que		Dar ejemplos concretos para que esa descripción tenga algunas

	Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
	prisión en comparación con su vida antes de estar detenidos?				se le estuviera preguntando a un grupo. Desorganización total en el cuestionario. Revisar. Pueden APOYARSE en herramientas de I. A. como QuillBot para formular el asunto un poco más sutil.		líneas concretas.
0	¿Qué diferencia notan entre el tiempo que marca el reloj o el calendario y la forma en que ustedes realmente sienten que pasa el tiempo en prisión?		(X)	Puede ser la misma de la anterior, tal vez redunde.	Suscribo con la voz evaluativa.		Aún no han preguntado qué objetos están disponibles en prisión para leer el tiempo. ¿Qué percepción tienen ellos de esos elementos tangibles? Clarificar las preguntas.
1	¿Han encontrado		(X)		¿Estrategias, técnicas,		Esta pregunta se

	Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
	o formas personales de llevar o cambiar esa sensación del tiempo?				trucos para sobrellevar la cotidianidad ?		puede presentar de forma diferente para no remitir a respuestas cortas. Por ejemplo: ¿Cuáles formas ha encontrado de (...)?
2	¿Han vivido momentos dentro de la prisión que hayan sentido muy importantes o especiales, que les hayan hecho ver el tiempo de otra manera?		(X)		Deben dejar de utilizar el sintagma nominal "el tiempo" en absolutamente todas las preguntas. Es pueril...		Bien en cuanto a intención, pero reformulen el planteamiento; no prioricen las respuestas cortas.
3	¿Cómo influyen sus propias emociones o las de los demás en la manera en que		(X)	Revisar a qué se refieren con "los demás" ...; adicionalmente, me pregunto si esa referencia a	¿Qué emociones, por qué las emociones, cuáles emociones, quiénes son los demás compañeros de celda, de		Esta sería una conclusión que ustedes podrían sacar desde el análisis que realicen; a ellos procuren

Pregunta formulada	Aprueba (✓)	No aprueba (X)	Jhon Janer Vega Rincón	Juan Sebastián Vargas	Karime Vargas Cáceres	Marjelis Virginia Jaimes Mogollón
perciben el tiempo dentro de la prisión?			las “emociones” es clara para ellos...	patio, de qué?		preguntarles por información, experiencias, percepciones, que entre más datos tengan para analizar, mejor, pero revisen si es pertinente realizar planteamientos donde sean ellos los que deban encontrar las relaciones.

Nota. Cuestionario aprobado por la evaluación de docente.

Firma del evaluador 1: *Jhon Janer Vega Rincón* Fecha: 12 / 8 / 25

Firma del evaluador 2: *Juan Sebastian Vargas* Fecha: 13 / 8 / 25

Firma del evaluador 3: *Karime Vargas Cáceres* Fecha: 15/ 08/ 2025



Firma del evaluador 4: *Marjelis Virginia Jaimes Mogollón* Fecha: 20/ 08/ 2025



Apéndice C. *Consentimiento Informado*

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE IDIOMAS
LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA
TRABAJO DE GRADO II



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Usted ha sido invitada (o) a participar en el estudio titulado “La cárcel del tiempo: un análisis semiótico de la temporalización en los presos políticos de las cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira” dirigido por estudiantes del programa de Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Escuela de Idiomas de la Universidad Industrial de Santander.

El objetivo principal de este estudio es analizar la significación del tiempo durante la reclusión de los presos políticos en las cárceles de alta y mediana seguridad de Cúcuta y Palmira, desde una perspectiva semiótica, para comprender cómo la experiencia temporal se convierte en un elemento de resistencia y resignificación dentro del contexto carcelario colombiano. Si usted acepta participar en este estudio, se le solicitará que responda un cuestionario que contiene 12 preguntas sobre su experiencia como Preso Político y como individuo que hace parte de la sociedad. El tiempo estimado para esta actividad es de 30 a 45 minutos. En este sentido, si está de acuerdo, su participación será grabada con la única finalidad de tener registrada toda la información y poder analizarla. Su colaboración en esta actividad es voluntaria y no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental. Los datos obtenidos serán de carácter confidencial, se guardará el anonimato. Estos serán organizados con un código asignado a cada participante, su identidad será completamente confidencial. Todo ello, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y por el Decreto 1377 de 2013, que constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia.

Por ende, la información recolectada estará a cargo del estudiante-investigador de este estudio para el posterior tratamiento, análisis y para consignar el producto final que quedará registrado en un documento. Finalmente, se recalca que los datos obtenidos no serán usados para ningún otro propósito, además de los señalados anteriormente, sin su autorización previa y por escrito.

Agradecemos su colaboración.
 Cordialmente,
 María Fernanda Montiel Murillo
 Michell Tatiana Pabón Pabón
 Firma del participante

Apéndice D. *Carta de Autorización*

**LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN
DE LA CORPORACIÓN EQUIPO JURÍDICO PUEBLOS**

CERTIFICA Y MANIFIESTA QUE:

Por medio de la presente, **el Equipo Jurídico Pueblos** hace constar que la señora **María Fernanda Montiel Murillo**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1006306318, quien se desempeñó como Coordinadora del Área de Comunicaciones y Defensora de Derechos Humanos, en nuestra organización desde Enero del año 2016 hasta Enero del año 2025, está autorizada para realizar entrevistas a personas privadas de la libertad reconocidas como presos políticos en el Complejo Carcelario y Penitenciario de Cúcuta y del Centro Penitenciario y Carcelario de Palmira, **por intermedio y acompañamiento del Equipo Jurídico Pueblos.**

Esta autorización se expide en atención a su experiencia y trayectoria dentro de la organización, así como en el marco del proyecto de investigación académica que adelanta como trabajo de grado para la Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana de la Universidad Industrial de Santander, y tiene como propósito exclusivo fines investigativos y académicos.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Bucaramanga, a los 11 días del mes de agosto del año 2025.

Las manifestaciones planteadas en el presente documento, pueden ser ampliadas o aclaradas, en lo que se estime pertinente. Para tal efecto, suministramos nuestros correos electrónicos: equipojuridicopueblos@gmail.com, gloriaasilvat@gmail.com

Bogotá, D.C., Agosto 11 de 2025.



GLORIA AMPARO SILVA TOVAR
CC. 52198664
Directora General Corporación Equipo Jurídico Pueblos

Calle 18 No. 28-54 Barrio San Alonso de Bucaramanga
Carrera 8 No. 11-39 Oficina 610-611
www.equipojuridicopueblos.org

Nota. Carta de autorización para realizar las entrevistas a los presos políticos por medio de la Corporación Equipo Jurídico Pueblos.